



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

**TÍTULO: Gobernanza de los Recursos Naturales:  
¿Qué es? y ¿Cómo Se implementa el concepto desde la  
Economía?**

**TESIS**

Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN ECONOMÍA**

Presenta:

**Daniela Lizbeth Collado Alvarado**

Tutor: Dra. Rubith Felipa Noria Martínez.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, Marzo 2020





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis Padres:*

*Por darme el mejor ejemplo de vida, por ser la estructura fuerte, constante y visionaria, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. La bondad y el amor con el que me enseñaron hoy me alientan a seguir adelante, a asumir cada reto con audacia y responsabilidad para lograr mis sueños. Muchísimas gracias, queridos padres, lo que me enseñaron jamás lo voy a olvidar, Toda mi admiración para ustedes.*

"Salvaguardar el medio ambiente...Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible; es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los pilares de la paz"

-Koffi Annan

## Agradecimientos

*Mi eterno agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por abrirme las puertas para mi realización profesional, darme experiencias, conocimientos y valores invaluable, me llevo tu nombre tan lejos como sea posible; tan alto como la vida me permita. “Por mi raza hablara el espíritu”*

*A mi querida Facultad de Economía por las enseñanzas adquiridas a lo largo de mi formación dentro y fuera de sus aulas. Por otórgame las herramientas necesarias para mi desarrollo y crecimiento profesional.*

*Quiero expresar mi agradecimiento especial a la Dra. Rubith Felipa Martínez Noria por aceptarme para realizar esta tesis bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mi investigación ha sido un aporte invaluable, agradezco su disponibilidad y generosidad al compartir su experiencia y conocimiento.*

*A mi mamá por su amor incondicional, su perseverancia, su comprensión, su ternura, por ser mi amiga, por enseñarme a tener fe en mi misma, y por enseñarme a luchar por mis metas para conseguirlas, Gracias por siempre darme todo. Te amo mamá.*

*A mi papá por su esfuerzo, amor incondicional, por su apoyo en todo momento, Gracias por enseñarme que hay que amar todo lo que hacemos cada día y que hay que trabajar muy duro para lograr lo que se quiere, gracias por ese ejemplo de vida. Te amo papá.*

*A mis abuelos, por ser un gran apoyo y el mejor ejemplo de honestidad, perseverancia y disciplina, por todo su amor, por darme sus mejores consejos e impulsarme a seguir adelante, siendo cada vez mejor.*

*A mis hermanas y hermanos por su compañía, por estar presentes cuando más lo he necesitado por su constante motivación, y amor. Espero ser un buen ejemplo para ustedes.*

*A todos mis tíos y tías por su apoyo incondicional, por todo su cariño y su buen ejemplo de ser hombres y mujeres de bien, los quiero mucho.*

*Fabio por tu amor y paciencia, tu apoyo fue fundamental para el desarrollo de este proyecto, por siempre estar en los buenos y malos momentos, para darme ánimos cuando todo se veía difícil y motivarme a seguir adelante.*

*Y gracias a mis amigos y amigas que son parte esencial en mi vida, que han estado conmigo durante mi estancia en la licenciatura y la preparación de esta tesis, apoyándome física y moralmente, y a muchas personas que me brindaron su apoyo desinteresadamente.*

**Índice**

**Índice Técnico ..... 6**

**Resumen ..... 7**

**INTRODUCCIÓN ..... 8**

**JUSTIFICACIÓN..... 11**

**Objetivo General: ..... 14**

**Hipótesis: ..... 15**

**Marco Conceptual ..... 16**

**CAPITULO 1**

**MARCO TEÓRICO ..... 17**

**INTRODUCCIÓN..... 17**

**1.1 La Nueva Economía Institucional ..... 17**

**1.2 Evolución del concepto de Desarrollo ..... 18**

**1.3 Desarrollo Sustentable ..... 20**

**1.4 Concepto de Sustentabilidad ..... 23**

**1.4 Relación de la Economía y Naturaleza ..... 25**

**Conclusiones..... 29**

**CAPÍTULO 2**

**CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES, DESDE LA VISIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. .... 31**

**INTRODUCCIÓN ..... 31**

**2.1 La Gobernanza distinta de Gobierno y Gobernabilidad ..... 31**

**2.2 Concepto de Gobernanza en México..... 34**

**2.2.1 Gobernanza de los recursos naturales en México..... 34**

**Conclusiones..... 36**

**CAPÍTULO 3**

**PROPUESTA CONCEPTUAL DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES .. 37**

**INTRODUCCIÓN ..... 37**

**3.2 EL Problema de los bienes comunes ..... 37**

**3.2.1 Pasos para la implementación de los Recursos de uso Común..... 39**

**CAPÍTULO 4**

**IMPORTANCIA DE LA GOBERNANZA Y SU RELACIÓN CON LOS RECURSOS NATURALES.**  
..... 43

**INTRODUCCIÓN**..... 43

**4.1. Antecedentes de Gobernanza de los Recursos Naturales**..... 43

**4.2 Elementos para lograr la gobernanza de recursos naturales y el vínculo con los objetivos de desarrollo sustentable**..... 45

**4.3 Gobernanza para la adaptación del Cambio Climático** ..... 47

**4.3.1 Aportaciones teóricas de Gobernanza** ..... 51

**Conclusiones**..... 53

**Conclusiones Generales**..... 53

**Bibliografía**..... 55

**Índice Técnico**

**Diagramas**

**Diagrama 1. Los tres poderes dominantes .....21**  
**Diagrama 2. Principios de acuerdo a Elinor Ostrom pueden facilitar el manejo de los Bienes Comunes: .....40**  
**Diagrama 3. Cuadro Las teorías de Olson- Hardin- Ostrom .....41**

**Tablas**

**Tabla 1. Principales aportaciones de las diferentes escuelas del Pensamiento Económicas entorno al concepto de Desarrollo..... 19**  
**Tabla 2. Tipos de Sustentabilidad en el Desarrollo Sustentable.....23**  
**Tabla 3. Criterios de Gobernanza y Gobernabilidad.....32**

**Esquemas**

**Esquema 1. El Flujo Circular de la Renta.....26**  
**Esquema 2. Vision Biofísica del sistema Económico .....27**  
**Esquema 3. Definición propia de Gobernanza.....52**

**Figuras**

**Figura 1 Diferenciación de Gobernanza, Gobernabilidad y Gobierno ..... 33**  
**Figura 2. La Estructura de una situación de acción.....49**

## RESUMEN

Este trabajo expone una visión integral y actualizada de los fundamentos de la Nueva Economía Institucional (NEI) que constituyen un conjunto de teóricos para el análisis de las instituciones y la *gobernanza de los recursos naturales*, debido a que la Economía de los *recursos naturales* ha incorporado en su agenda de investigación los condicionantes institucionales de la gestión de los recursos. En este sentido, los avances de la NEI permiten relevantes desarrollos del análisis institucional en el campo de la *economía de los recursos naturales*, tal como evidencia la obra de Elinor Ostrom.

Entendiendo a la *gobernanza de los recursos naturales* como respuesta a la crisis del Estado actual y su ineficiencia del actuar de las instituciones públicas para gobernar y conducir a las sociedades contemporáneas hacia objetivos de beneficio común, el cual se entiende como un proceso de interacción y de cooperación entre diversos actores para dar solución a diversas problemáticas ambientales, ante la debilidad del Estado para regular las actividades económicas y el crecimiento de la degradación ambiental.

**Palabras Claves:** Desarrollo Sustentable, Gobernanza, Gobernanza de los Recursos Naturales, Sustentabilidad, Recursos Naturales.



## INTRODUCCIÓN

Este trabajo responde a la voluntad de investigación y creación de áreas de estudios que contemplen nuevos paradigmas teóricos, para refrendar el compromiso de contribuir al desarrollo de la conciencia y preocupación de la sociedad, cuya participación es fundamental en el impulso de políticas públicas que busquen revertir el deterioro creciente de los ecosistemas y las condiciones de la calidad ambiental y que se planteen modelos económicos que contribuyan al mejor manejo y conservación de los sistemas naturales lo cual constituye un eje central para el futuro.

Se retoma y abunda en los temas de la *gobernanza de los recursos naturales* que se entiende como un proceso de interacción y de cooperación entre diversos actores para dar solución a diversas problemáticas ambientales, ante la debilidad del Estado para regular las actividades económicas y el crecimiento de la degradación ambiental, mitigar sus impactos y e invertir en la restauración y protección de los ecosistemas y recursos naturales, atendiendo a la vez a la justicia social.

La globalización económica ha acelerado los procesos de deterioro ambiental presentes en México y en todo el mundo. Los impactos del agotamiento de los *recursos naturales*, la contaminación de los ecosistemas y la emergencia de procesos de deterioro global como el *cambio climático* son cada vez más contundentes. En este contexto surgieron iniciativas internacionales como el *Informe Brundtland* en 1987, de la Naciones Unidas donde se propuso el término de *desarrollo sustentable*, y la celebración de la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro en 1992, donde se estableció la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otras, sin embargo a pesar de su importancia las instituciones ambientales globales han tenido hasta hoy un peso secundario en la política internacional, que contrasta con las capacidades de otras instituciones de gobernanza global como El Fondo Monetario Internacional , el Banco mundial entre otras ya que a diferencia de estas instituciones, las decisiones de las organizaciones globales ambientales carecen de carácter vinculante.

Se necesita que la Gobernanza de los Recursos Naturales se apoye exitosamente la puesta en marcha de un proceso de Desarrollo Sustentable Para ello, se requiere la construcción de una visión común sobre la gobernanza, así como la discusión y el logro de un consenso en torno a un pacto por la gobernanza de los recursos naturales. Se trata de un requisito indispensable para asegurar la contribución de la riqueza natural al inminente cambio estructural que demandan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 236 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en ella. En este contexto, los países de la región, que disponen de una vasta riqueza en recursos naturales, requieren del esfuerzo consciente y decidido de cada uno de los actores involucrados —Estado, empresas y sociedad— para seguir avanzando y superar el desafío.

La definición de gobernanza que está asociada con un modelo de gobierno donde la división de autoridades y responsabilidades es tal que el actor central del sistema gubernamental cede en parte el control del proceso gubernativo a diferentes actores involucrados, que por ende comparten una responsabilidad ya sea de ejecución, diseño, implementación o monitoreo de políticas públicas. La creación de redes de políticas públicas como requisito fundamental para hablar de un sistema de gobernanza involucra que los nodos

de la red tienen poder, autoridad y representatividad para participar en el proceso democrático. Por lo mismo, cuando se crea un verdadero modelo de gobernanza en el cual todos los participantes tienen involucramiento en el proceso decisorio, la red de política pública se ve fortalecida en su construcción.

En el primer capítulo se plantean los postulados de la Nueva Economía Institucional, la cual es una rama de la economía que se ha enfocado en el papel crucial que juegan las instituciones, formales e informales en el desempeño económico de las sociedades.

Se abordan las perspectivas globales del *desarrollo sustentable* con el fin de hacer un análisis que haga uso de un cuerpo teórico metodológico y epistemológico de dicho concepto, con la finalidad de reivindicar el discurso que ha ampliado y profundizado el campo de la Ciencia Económica, ya que si bien es cierto el *desarrollo sustentable* en principio surgió como una propuesta para fines regenerativos de la naturaleza, después hubo una trasmutación del concepto convirtiéndolo en un discurso político perdiendo así su objetividad principal.

También se explica, se analiza y se conceptualizan las relaciones entre *economía* y *naturaleza*, desde una perspectiva del análisis económico, para formar parte de un cambio de paradigma, es decir que sea un aporte para explorar los caminos que establecen y modifican patrones de pensamiento científico.

Explicar la relación que tiene la *economía* con la *naturaleza* es de suma importancia debido a los problemas de agotamiento de recursos naturales y de degradación ambiental, los cuales se han agravado en los últimos años como consecuencia de procesos de desarrollo económico, siendo este último la prioridad de los Gobiernos y organismos internacionales.

En el capítulo dos se amplían los conceptos de *gobernanza* y *gobernanza de los recursos naturales* desde el análisis económico para reconocer la *gobernanza de los recursos naturales* como poder social, que convierte al concepto en un promisorio instrumento político de emancipación social y ambiental para analizar formas alternativas de conceptualizar y evaluar el estado de bienestar del mundo, incluyendo el entorno planetario, es decir, el estado del medio ambiente y reconocer que el crecimiento económico y la crisis del estado tradicional están produciendo cambios peligrosos para el sistema climático. Dicha situación se debe a que después del siglo XVII el pensamiento económico tuvo una trasmutación en su concepción es decir se impuso la idea de que los seres humanos necesitan *producir* los bienes materiales para vivir.

También se aborda la importancia de la cooperación entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil para reconstruir el sentido y la capacidad de dirección a través de un enfoque integral aplicado a la planificación del desarrollo sustentable el cual pretende identificar sinergias entre políticas y acciones para alcanzar tanto las metas económicas, sociales, como ambientales.

“Para ello se requiere de un marco institucional y normativo adecuado, que permita una mayor colaboración y coordinación entre estructuras de gobierno” (ONU Medio Ambiente, CEPEI, 2018).

En vista de la gran variedad de interpretaciones que existen del concepto de *gobernanza de los recursos naturales*, es necesario comenzar por proponer una definición que sea adecuada e integral a nivel de políticas públicas, y acciones sociales totalmente adaptables al caso de México y así mismo poner en marcha dicho proceso el cual se ha planteado como un camino que conduce hacia el desarrollo sustentable, con una visión y una planeación que permite alcanzar objetivos concretos y medibles.

En el capítulo tres se aborda a profundidad el concepto de *gobernanza de recursos naturales* el cual emerge hoy como uno de los desafíos cruciales para alcanzar el desarrollo sustentable, la buena *gobernanza de los recursos naturales* debe enmarcarse en el desarrollo sustentable. Por lo tanto, es imprescindible considerar que la *gobernanza* aúna aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales.

En el capítulo cuatro se realiza un breve repaso de los problemas de los recursos naturales, y se aborda el desconocimiento de dichos recursos, y el hecho de considerarlos inagotables, lo que ha llevado a una política inadecuada para su manejo y al uso indiscriminado de los mismos, por lo que es necesario iniciar una revisión crítica de las implicaciones de la degradación de los recursos naturales y su escasez.

## JUSTIFICACIÓN

El *cambio climático* constituye una problemática global, el cual, se ha convertido en uno de los retos más grandes que enfrenta la sociedad contemporánea por lo que se ha insertado en las agendas gubernamentales de los países, como prioridad a resolver. Los impactos negativos que tiene el actual modelo económico sobre la calidad de vida de las personas; que acentúa la escasez de recursos naturales, poniendo en riesgo la conservación de éstos. Ante tal panorama, nace la necesidad de enfrentar y crear, desde la academia, áreas de estudios que contemplen nuevos paradigmas teóricos, que planteen nuevos modelos económicos, es decir, enfoques integrales que atiendan las causas multifactoriales de la degradación de los recursos naturales y por ende el calentamiento global, acompañado de una sustentabilidad social en la gestión de los recursos naturales.

En síntesis, la propuesta de éste trabajo es intentar generar propuestas de estudio y análisis entorno al concepto de *gobernanza de los recursos naturales*, como elemento de crítica al sistema actual de gestión de los recursos naturales. Se busca contribuir a la discusión metodológica y conceptual que favorezcan la construcción de un nuevo modelo teórico en el que la relación de la *economía con la naturaleza* entren en el análisis multidisciplinario, transdisciplinario y holístico; para, entonces, redefinir la idea de *recursos escasos*, así como el ritmo de crecimiento económico y los patrones de consumo, del actual modelo civilizatorio.

La gobernanza de los recursos naturales debe tener un rol claro en la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo sustentable, que promueva una mejor distribución de la riqueza, más allá de la mera idea de asistencia a los sectores más pobres y vulnerables, que son los que resguardan y donde se hallan los recursos naturales. La gobernanza de los recursos naturales emerge hoy como uno de los desafíos cruciales del desarrollo en América Latina y el Caribe. Los recursos naturales han desempeñado un rol clave para la región. En muchos de nuestros países están en la base del impulso del bienestar, el progreso y el crecimiento. Al mismo tiempo, han sido también la plataforma principal de la formación de las élites asociadas a la generación de rentas extraordinarias y la fuente habitual de escenarios conflictivos en el seno de las comunidades, los pueblos indígenas y los diversos grupos de la sociedad civil, así como el fundamento de la preservación y la conservación del medio ambiente. A lo largo de América Latina y el Caribe. Comunidades enteras, a escala nacional y local, muestran datos en la existencia y diversidad de dichos recursos. La preocupación por los recursos naturales ha estado presente, desde la perspectiva de la teoría económica, ya desde los economistas clásicos, incluidos los fisiócratas, que medían la riqueza de las naciones en términos del valor de las tierras, el agua y los productos agrícolas, entre otros factores.

Se debe entender que, el concepto de *gobernanza* es resultado de una crisis del Estado tradicional, el cual destaca la insuficiencia del actuar de las instituciones públicas para gobernar y conducir a las sociedades contemporáneas hacia objetivos de beneficio común; por lo que surge la necesidad de una nueva forma de gobernar, la cual sustituya la estructura jerárquica y unilateral de Gobierno, por una dinámica más cooperativa y de diálogo en la toma de decisiones por parte de los Gobiernos y la sociedad civil.

Es necesario entender la gobernanza como un proceso de interacción y de cooperación entre diversos actores para dar solución a diversas problemáticas ambientales, como lo es el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales.

La gobernanza de los recursos naturales es un proceso fundamental para alcanzar el desarrollo sustentable, ya que con dicho proceso se logra fortalecer las capacidades

institucionales y sociales, así como incrementar la calidad y transparencia de los procedimientos del Gobierno para la toma de decisiones efectivas.

La gobernanza de los recursos naturales (GRN) es un concepto institucional desarrollado y estudiado principalmente por organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura o más conocida como FAO (por sus siglas en inglés), sin embargo no se han hecho investigaciones profundas por parte de la Ciencia Económica. No obstante se debe resaltar que la concesión del premio Nobel a Elinor Ostrom (2009) y a William D. Nordhaus (2018) ha consolidado el reconocimiento y protagonismo del nuevo enfoque institucional. Como ejemplo, se tienen las aportaciones conceptuales de la Premio Nobel de Economía 2009, en su obra, *El Gobierno de los Bienes Comunes*, Elinor Ostrom, busca alternativas que permitan conservar la diversidad de los recursos naturales y a la vez contribuir al Desarrollo de las comunidades que dependen de los sistemas y recursos naturales.

El presente trabajo analiza el concepto de gobernanza de los recursos naturales y las relaciones entre *economía y naturaleza*, desde una perspectiva de análisis económico y su relación con el desarrollo económico, es decir, hace un llamado a la Ciencia Económica para que trascienda, más allá de una visión crematística hacia una perspectiva holística, lo que exige la interrelación con otras ciencias, pues, para abordar el estudio de los recursos naturales es necesario incorporar una comprensión multidimensional de la gestión de los Recursos Naturales; para trascender la visión disciplinaria, como es el caso del cambio climático, como nos lo menciona Nordhaus (2019) en su libro *El Casino del Clima*:

Efecto no deseado de todo tipo de actividades económicas desde cultivar alimentos hasta calentar nuestros hogares o desplazarnos en automóvil para llevar a nuestros hijos a la escuela, para entender un análisis de estos procesos, tenemos que entender también esos sistemas a los que se dedican las ciencias sociales, como la Economía (Nordhaus,2019:14).

En palabras de Toledo (2015), entender el Desarrollo Sustentable desde la visión de la Ecología Política; es decir, el crecimiento económico produce cambios negativos sobre los Recursos naturales y por ende conlleva a un aumento en el cambio climático, debido a la gran cantidad de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que las actividades económicas producen. Para frenar el calentamiento global hace falta introducir medidas basadas en redirigir el abordaje de la Gestión efectiva de los Recursos Naturales. A partir, de una gestión adecuada de los recursos naturales se permite la reproducción misma del ser humano. La Facultad de Economía de la UNAM debe de estar a la vanguardia de este debate teórico.

Ésta investigación es un instrumento de divulgación, para dar a conocer la importancia del tema, necesario para avanzar hacia una *gobernanza efectiva*, lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, y dirigirnos a una sociedad sustentable. Sin embargo, es importante conocer el concepto de Gobernanza como el instrumento para promover un nuevo estilo de Gobierno, el cual se caracterice por ser un proceso interactivo y de cooperación por parte de los organismos públicos (Gobiernos, Estado y Academia), el sector privado y actores sociales, para lograr resolver problemas sociales a través de la implementación de políticas públicas y gestión social, encaminadas hacia un Desarrollo Sustentable, ante las fallas del Estado y su control jerárquico.

Se retoman ideas centrales de la Doctora Elinor Ostrom, como el manejo de los bienes comunes y la acción colectiva, con el interés de encontrar formas de uso del capital natural y

que conserven la diversidad biológica, además de asegurar la subsistencia económica de los dueños de ese capital natural.

Sin embargo, antes de abordar el seguimiento metodológico de la investigación, se advierte al lector, que esta investigación es una tesis teórica, en ese sentido, desde el punto de vista económico se le exige coherencia y rigor lógico, esta exigencia debe considerarse desde el principio de su carácter.

**Objetivo General:**

Analizar el concepto de Gobernanza de los Recursos naturales para entender cómo se implementa el concepto desde la Economía.

**Objetivos Específicos:**

1. Construir el concepto de Gobernanza de los Recursos naturales desde la visión de la Economía y el Desarrollo Sustentable.
2. Explicar el concepto de Gobernanza de los Recursos naturales y su relación con el Desarrollo Sustentable.
3. Mostrar la relación del concepto de Gobernanza y los Recursos Naturales.

**HIPÓTESIS:**

La Ciencia Económica aborda el concepto Gobernanza de los Recursos Naturales, desde una visión común con el desarrollo sustentable.



## Marco Conceptual

**Acción colectiva.** Acciones realizadas por un conjunto de sujetos motivados por unos intereses comunes, que adoptan una forma de organización más o menos estructurada, y diseñan unas prácticas de movilización concretas, actuando en una estructura de oportunidad política que facilitará o dificultará la acción y condicionará sus posibilidades de influir en la articulación del poder (Funes, 2003: 23).

**Capital Natural.** Acúmulo, o stock, que proporciona un flujo de bienes útiles o servicios para el futuro (Daly, 1996:75)

**Cambio climático.** Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (CMNUCC, 1992).

**Crecimiento Verde.** Fomentar el crecimiento y el Desarrollo Económico y al mismo tiempo asegurar que los Bienes Naturales continúen proporcionando los Recursos y los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar. Para lograrlo, debe catalizar inversión e innovación que apunten al crecimiento sostenido y abran paso a nuevas oportunidades económicas (CEPAL, 2018).

**Desarrollo Sustentable.** Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades (Informe Brundtland, 1987).

**Economía Verde.** Aquella Economía que resulta del mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reduce significativamente los riesgos medioambientales y las escases ecológica (PNUMA, 2009).

**Gobernanza de Recursos Naturales.** Conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales. Esto incluye a actores como el Estado, comunidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil (Moreno, 2013: 66).

**Gobernanza.** Ejercicio de autoridad política, económica, y administrativa para manejar los asuntos de la nación. Es un complejo de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones por medio de los cuales los ciudadanos y los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y median sus diferencias (Instituto de investigaciones Jurídicas, 2009: 21).

**Medio Ambiente.** Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1972).

**Recurso de uso común.** Bienes naturales o hechos por el hombre, cuya exclusión es difícil y costosa, lo cual significa que prácticamente cualquiera puede acceder a ellos. Puesto que las unidades del recurso son finitas, se genera rivalidad en el consumo, ya que el uso de una cantidad determinada efectuada por una persona, reduce la cantidad total del recurso disponible para los otros (Ostrom 1999: 1).

**Recurso no renovable.** Recurso de valor económico que no puede ser fácilmente reemplazado por medios naturales en un nivel igual a su consumo, es decir que se consume o utiliza más rápido de los que se puede reponer (Martínez, 2013).

**Recurso renovable.** Recurso natural que se puede restaurar por procesos naturales a una velocidad superior a la del consumo por los seres humanos (Martínez, 2013).

**Sociedad Sustentable.** Alternativa a la crisis de la civilización industrial (Toledo, 2000:11).

**Crematística.** La definición de la riqueza y el arte de lograr riquezas. No es lo mismo la riqueza natural y el arte natural de obtener riquezas, que es la economía, mientras que el otro es el arte del comercio, que es productivo no en general sino por medio del cambio, ya que la moneda es el elemento básico y término del cambio. Está riqueza sí que no tiene límites, la derivada de esta crematística... No se da en esta crematística un límite en su fin” (Pol. 1257b 18).

# CAPITULO 1

## MARCO TEÓRICO

### INTRODUCCIÓN

En este capítulo se retoman postulados de la Nueva Economía Institucional, la cual es una rama de la Economía que se ha enfocado en el papel crucial que juegan las instituciones, formales e informales en el desempeño económico de las sociedades, el cual será el marco teórico para el desarrollo del presente trabajo.

También, se abordan las perspectivas Globales del Desarrollo Sustentable con el fin de hacer un análisis que haga uso de un cuerpo teórico metodológico y epistemológico de dicho concepto, con la finalidad de reivindicar el discurso que ha ampliado y profundizado el campo de la Ciencia Económica, ya que si bien es cierto el desarrollo sustentable en principio surgió como una propuesta para fines regenerativos de la naturaleza, después hubo una trasmutación del concepto convirtiéndolo en un discurso político perdiendo así su objetividad principal.

En este capítulo también se explica, se analiza y se conceptualizan las relaciones entre economía y naturaleza, desde una perspectiva del análisis económico, para formar parte de un cambio de paradigma, es decir que sea un aporte para explorar los caminos que establecen y modifican patrones de pensamiento científico.

Entender estas relaciones nos ayudara a combatir el problema del agotamiento de recursos naturales y de degradación ambiental, los cuales se han agravado en los últimos años como consecuencia de procesos de desarrollo económico, siendo este último la prioridad de los Gobiernos y organismos internacionales.

#### 1.1 La Nueva Economía Institucional

La *Nueva Economía Institucional* (NEI) es una visión que en consonancia con la economía política clásica, pero a diferencia de la Economía Neoclásica surgida a partir de la revolución marginalista no ve a la Economía como un mecanismo que se auto sustenta independientemente del entorno social más amplio. Entre otras cosas, la NEI presta particular atención a la determinación de las políticas económicas reconociendo que las mismas no son llevadas a cabo por planificadores sociales omniscientes y benevolentes, sino que son el resultado de complejas interacciones entre múltiples actores con intereses, información y creencias particulares, en el contexto de determinados marcos institucionales. En este sentido la NEI enriquece el análisis político.

Es hasta el siglo XX que la capacidad analítica de la *Nueva Economía Institucional* (NEI) y su esfuerzo de investigación sobre las instituciones alcanza el reconocimiento académico necesario.

El marco conceptual de la *Nueva Economía Institucional*, que a partir del análisis microeconómico (pequeñas localidades) puso su foco en aspectos desatendidos por la teoría economía convencional, tales como la acción colectiva, el estudio de las reglas del juego, los mecanismos de control y mantenimiento de los acuerdos sociales, y las Instituciones.

La concesión del premio Nobel de Economía de 2009 a la politóloga Elinor Ostrom por su *Análisis de la Gobernanza Económica*, especialmente sobre los comunes ha impulsado el

reconocimiento del análisis institucional moderno y redimensionado la economía política contemporánea.

Y es a partir de este enfoque donde se centra en reemplazar el supuesto económico neoclásico de intercambio puramente descentralizado con modelos que involucran acción colectiva, decisiones colectivas y, por lo tanto procesos, reglas y procedimientos para las elecciones colectivas.

Ostrom logró conciliar desde una perspectiva económica los conceptos de eficiencia y sostenibilidad, destacando el rol de las instituciones, la necesidad de atender a la variable temporal, los incentivos al cambio institucional desde un modelo de racionalidad limitada, postulando “que no existe nadie mejor para gestionar sosteniblemente un Recurso de Uso Común que los propios implicados” (Ostrom, 1995: 40). Siempre y cuando se establezcan principios de cooperación y resolución de conflictos, para para ello deben existir condiciones de posibilidad de disponer de los medios e incentivos para hacerlo, la existencia de mecanismos de comunicación necesarios para su implicación, y un criterio de justicia basado en el reparto equitativo de los costos y beneficios.

Olson en su obra *Lógica de la Acción Colectiva*. Donde el cambio institucional es visto como un proceso centralizado de elección colectiva en el que las reglas son explícitamente especificadas por una entidad política colectiva, tal como la comunidad o el Estado, y los individuos y las organizaciones configuran una acción colectiva, entran en conflicto y negocian para intentar cambiar las reglas en su propio beneficio

La aportación de la *Nueva Economía Institucional* a la Economía de los Recursos naturales se traduce fundamentalmente en la cesión de desarrollos teóricos y analíticos propios del segundo y del tercer nivel de análisis social de Williamson (2000). Las reglas, la gobernanza y las organizaciones constituyen un entramado estructural que resulta fundamental para la gestión de los Recursos Naturales.

Retomando la idea de que las comunidades locales son a menudo actores capaces y centrales en la Gobernanza de sus territorios, que la equidad es crucial para la convivencia social y la sustentabilidad (Poteete et al.,2012:25).

## **1.2 Evolución del concepto de Desarrollo**

Analizar la evolución histórica de las teorías económicas sobre el Desarrollo, es importante e interesante para entender el origen teórico en que el que se enmarca el concepto de desarrollo sustentable.

El desarrollo económico ha sido uno de los objetivos principales de la Ciencia Económica, de diversos estudiosos y de la sociedad en su conjunto por muchos años, sin embargo no es hasta el siglo XX donde la concepción de desarrollo se contempla desde una visión multidisciplinaria, en un inicio la idea de desarrollo se centraba en lo cuantitativo, es decir mejorar las condiciones de los países centrándose en el aumento de riqueza, posteriormente se planteó la necesidad de mejorar las condiciones de estos pero no solo cuantitativamente sino cualitativamente, es decir un desarrollo sustentable.

Podemos señalar que aunque la Economía del Desarrollo propiamente dicha, surge con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, han existido pensadores económicos que han lanzado sus ideas en torno al desarrollo desde tiempos muy remotos.

Las teorías de desarrollo tienen sus orígenes en los postulados de los economistas clásicos, debido a que su análisis era en torno a la problemática del crecimiento económico, pero tiempo atrás ya se analizaba dicha problemática con los fisiócratas y mercantilistas.

A continuación, a modo de síntesis se muestra las ideas principales de las escuelas económicas del desarrollo, para después adentrarnos al concepto de desarrollo sustentable.

**Tabla 1. Principales aportaciones de las diferentes escuelas del Pensamiento Económicas entorno al concepto de Desarrollo.**

Escuela	Postulados
Mercantilismo	El incremento de la riqueza nacional se lograba a través de la acumulación de metales preciosos, como resultado de un superávit en la balanza comercial. Defensa del comercio interior, proponiendo el desarrollo de las estructuras productivas nacionales y la remoción de las barreras que lo dificultaban.
Fisiocracia	La riqueza de un país depende exclusivamente de la economía agrícola, única actividad económica que puede brindar un excedente neto.
Escuela Clásica	El trabajo es la verdadera y principal fuente de riqueza y proclama la libertad del mismo. El comercio internacional es de gran importancia, expresando que la doctrina de libre cambio descansa en la división del trabajo exigida por la naturaleza misma.
Economía Neoclásica	Los agentes son racionales hacia los resultados que pueden ser identificados y asociados con un valor. Cambios graduales y continuos en la tecnología, no hay barreras que impidan la movilización de los factores, se llegará al equilibrio de la renta y de la producción.
Economía Keynesiana	Intervención estatal como estímulo de la Economía en situaciones de crisis.
Teoría de la Modernización	Apuestan por la exportación del modelo de desarrollo de los países occidentales para solucionar los círculos viciosos existentes en los países subdesarrollados que impide que produzca el “despegue”.
Teoría Neomarxista	El subdesarrollo es consecuencia del proceso histórico del desarrollo del capitalismo.
Teoría Neoliberal	El mercado es el mecanismo más eficaz de asignación de los recursos. Postula la liberalización internacional de los mercados.
Teorías alternativas del Desarrollo	Carácter multidisciplinar del desarrollo, apuesta por la implicación de las instituciones en la economía.

Economía Ecológica	Enfatiza en la imposibilidad de mantener un crecimiento exponencial ante la imposibilidad de sustitución de los recursos naturales.
Economía Ambiental	Consideran sustituir recursos naturales por tecnología y plantea técnicas para contabilizar dichos recursos naturales e introducirlos en los modelos económicos.

Fuente: Elaboración propia a partir de Naredo, 2015: *La Economía en evolución: Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*.

Posteriormente a estas escuelas surgió la creciente preocupación de un enfoque multidisciplinar para la gestión del medio ambiente, que excluía el crecimiento cuantitativo de sus pensamientos en favor de un crecimiento cualitativo bajo esta premisa surge la idea de desarrollo sustentable, concepto que incorpora una percepción tridimensional en la que se integran los aspectos sociales, ambientales y económicos, tema que se aborda a mayor profundidad en el siguiente apartado.

### 1.3 Desarrollo Sustentable

Antes de abordar el tema central de este apartado: El desarrollo sustentable, se requiere iniciar por definir algunos conceptos básicos, como el concepto de medio ambiente ya que comprenderlo resulta elemental para ubicar la problemática y así mismo distinguir sus funciones y agentes que lo integran para determinar la responsabilidad de la humanidad en el deterioro ambiental.

La importancia de analizar las repercusiones y las dimensiones del cambio climático parte de la premisa de que, para poder enfrentarlo, es preciso entenderlo.

El medio ambiente resulta elemental para distinguir los elementos que conforman el entorno donde habitamos los seres vivos.

Los seres desarrollan su vida en un espacio físico rodeado por otros organismos y el medio físico y socioeconómico. Los factores bióticos y abióticos interactúan entre sí generando un lugar propio y dicho espacio se denomina ambiente.

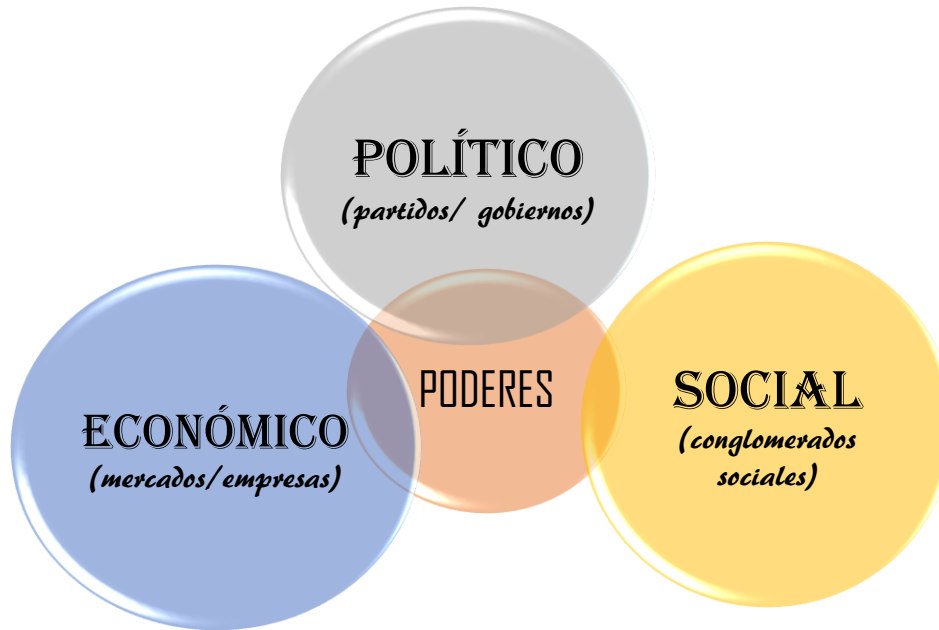
La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972) lo define como: “Medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (Foy, 1998:13).

Otro significado similar no los otorga el glosario de términos sobre el Medio Ambiente, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), menciona que se trata de [...todo aquello que rodea al ser humano y que comprende elementos naturales, tanto físicos como biológicos; elementos artificiales (las tecno estructuras); elementos sociales, y las interacciones de todos los elementos entre sí] (Sánchez y Guiza, UNESCO 2019. énfasis original)

Otra distinción importante es la de crecimiento y desarrollo, crecer significa aumentar en tamaño como resultado de la asimilación o acumulación de materiales; desarrollar significa expandir o realizar los potenciales o llevar a un estado mejor, mayor o más completo, es decir cuando algo crece, se agranda cuantitativamente; cuando algo se desarrolla, mejora cualitativamente o por lo menos cambia, ya explicada dicha diferencia podemos retomar la explicación y por qué surge el concepto de desarrollo sustentable.

Es importante resaltar que en el mundo actual se distinguen tres poderes: el poder político, el poder económico y finalmente el poder social.

**Diagrama 1. Los tres poderes dominantes**



Fuente: Elaboración propia a partir de Toledo, 2015: *¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológico política.*

En la figura 1 se observa que cada uno de los poderes, se expande o se contrae en función de los otros dos, es decir, se observa una tensión permanente de poderes que compiten entre sí, lo que de alguna manera son mutuamente excluyentes, pero sobre todo esta lucha induce a un desequilibrio ecológico, por eso es urgente sentar las bases para enfocar las investigaciones en las interrelaciones humanas con su entorno natural. Es decir, analizar la desfavorable influencia en la naturaleza que han ejercido todas aquellas actividades de origen antropogénico que con el paso del tiempo se han ido acumulando, ocasionando que la sociedad actual enfrente uno de los mayores problemas en materia ambiental, lo cual ha llevado al planeta a un proceso de desarrollo económico y social sin precedentes, acompañando de un deterioro del medio ambiente.

Debido a esta situación el desarrollo sustentable surge, para dar respuesta y frenar a dichos problemas que enfrenta la humanidad, como lo es el alcance de los límites de un mundo que se creía *finito* y que ahora está en un alto riesgo de enfrentar un colapso de nuestro entorno natural el cual es nuestro soporte de vida si no actuamos de manera rápida.

Por lo tanto es fundamental realizar un cambio en la forma de ver el desarrollo, es decir se necesita un desarrollo con una visión social a largo plazo y amplia, ya que el problema central es que a la palabra desarrollo se le ha asociado fuertemente con el crecimiento económico y no necesariamente con el bienestar, por ello, este tipo de desarrollo reevaluado y dimensionado adecuadamente requerirá de un nuevo nombre, de un calificativo; solo así podremos aceptarlo, difundirlo, comprometernos con él y vivirlo como el nuevo paradigma de la humanidad (Enkerlin 1997: 459).

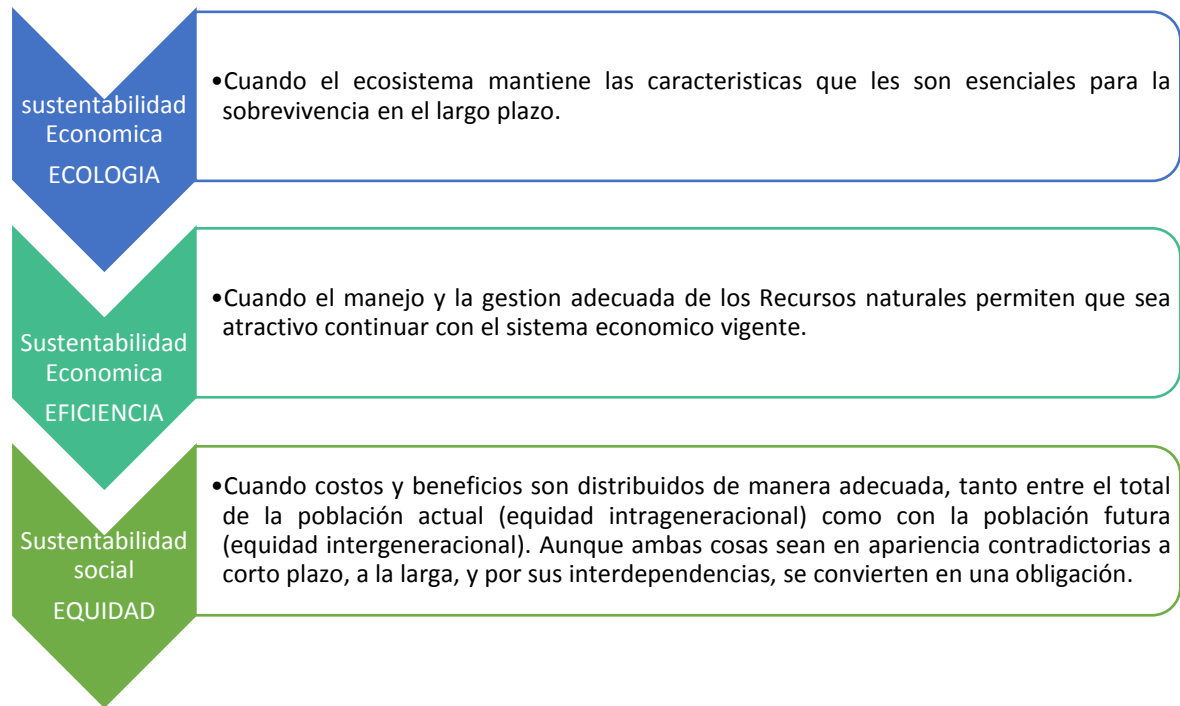
Al analizar el concepto de desarrollo sustentable resulta necesario conciliar el crecimiento económico para la población en general junto, con la renovabilidad de los recursos naturales.

Para la construcción de una categoría que integre la visión de desarrollo económico, social y ambiental es necesario la construcción de estrategias que reconozcan que tanto el sistema económico como el ambiental están altamente relacionados.

Para lograr un cambio que atienda de manera adecuada el problema ambiental se necesita modificar practicas productivas en todos los sectores, es decir limitar, contener o incluso reducir el consumo de recursos asociado con la actividad económica así como generar nuevos esquemas de interacción entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil basado en la cooperación de estos mismos con el fin de reorientar y agilizar sus objetivos hacia la eficiencia, la eficacia y el desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable tiene por objetivo trasladar el esquema de los tres poderes y su dinámica de lucha excluyente entre sí, a una serie de políticas, estrategias y medidas que permitan detener o al menos, disminuir los efectos adversos de la contaminación, conservando e incluso mejorando el nivel de calidad de vida de las personas, sin olvidar a las generaciones futuras, basándose en tres factores importantes; sociedad, economía y medio ambiente.

**Tabla 2. Tipos de Sustentabilidad en el Desarrollo Sustentable.**



Fuente: Elaboración propia a partir de Enkerlin et al. ,1997: Capítulo 23 *El Desarrollo Sostenible ¿un nuevo paradigma?*

La tabla 2 muestra que es necesario “conciliar el crecimiento económico para la población en general junto, con la renovabilidad de los recursos, debe ser meta de todo Desarrollo Sustentable, sin embargo este proceso debe llevarse a cabo de inmediato el cual implicaría cambios políticos, económicos, fiscales, industriales y manejo de recursos naturales tanto bióticos como energéticos, por lo tanto se requiere de fuertes inversiones de “fondo semilla” en los factores productivos y de educación, tanto rurales como urbanos” (Enkerlin et al. ,1996:509;énfasis original).

Esta armonización del desarrollo económico y social con la conservación y cuidado del medio ambiente es fundamental para lograr una sociedad sustentable si se quiere construir una vida digna.

#### **1.4 Concepto de Sustentabilidad**

La idea de Sustentabilidad surge oficialmente en 1987 con el Informe Brundtland desde entonces ha sido un concepto utilizado con gran frecuencia e intensidad al igual que los conceptos como desarrollo sustentable, sostenibilidad entre otros, [...por voceros gubernamentales, científicos, medios de comunicación, tecnócratas, empresas, corporaciones, pedagogos y filósofos, que su proliferación y sobre uso los han convertido en conceptos abstractos, vagos, inviables, incongruentes, cosméticos, superficiales y hasta perversos] (Toledo, 2015:36).



Por lo tanto, es de suma importancia centrarse en la sustentabilidad como un concepto científico que resulta de una visión interdisciplinaria y sea visto como un nuevo paradigma.

Es importante “desarrollar una definición de sustentabilidad como poder social, que convierte al concepto en un promisorio instrumento político de emancipación social y ambiental, en una versión legítima de una *ciencia con conciencia*” (Toledo, 2015: 35).

Es necesario hacer una diferenciación de conceptos para entender dicho calificativo del nuevo paradigma de desarrollo:

Son cuatro los términos relacionados al tema que estudiamos, los cuales son sostenido, sostenible, sustentable y sustentabilidad.

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, la definición de sostenido se interpreta como algo que está sostenido por arriba, el término “sostenible”, también deriva de sostener, se aplica a algo que se mantiene firme, “sustentable”, anglicismo que viene de sustentar, es decir algo que se defiende con razones y la Sustentabilidades utilizada en la literatura ecológica para calificar el desarrollo y el crecimiento económico. (Enkerlin, Cano y Garza, 1997:510; énfasis original).

Bajo esta diferenciación de conceptos, el término técnico que se utilizara en esta investigación es el de desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable al igual que el concepto de gobernanza, en la década de los años 80's toma fuerza.

La primera reunión mundial sobre medio ambiente, fue la conferencia sobre el medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972. Sin embargo la idea de desarrollo sustentable se plantea en 1980 por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), en la cual se dio a conocer la estrategia mundial de conservación, la cual puntualizaba la sostenibilidad en términos ecológicos, pero dejaba de lado el desarrollo económico, dicha estrategia se centraba en tres ejes:

Mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sustentable de los recursos naturales y el mantenimiento de la diversidad genética.

Posteriormente la Organización de las Naciones Unidas en 1983, estableció la comisión Mundial sobre el Medio ambiente y el Desarrollo, la cual fue liderada por la ministra Ambiental de Suecia Gro Harlem Brundtland, quien junto con su grupo de trabajo publicaron un documento llamado Nuestro Futuro Común en 1987, dicho documento fue el resultado de una serie de debates y estudios realizados en todo el mundo.

Dicho documento advertía sobre un cambio necesario de vida y de intercambio comercial, para evitar una época de degradación ecológica inaceptable.

En el Informe Brundtland se define el concepto de *Desarrollo Sustentable*, de la siguiente manera:

El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí, dos conceptos fundamentales:

- El concepto de *necesidades*, en particular las necesidades esenciales de los pobres a los que debería otorgarse prioridad preponderante;
- La idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras (Ramírez et. al. 2003: 55).

Según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático define al *Cambio Climático* como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

La gobernanza de los recursos naturales trata de unir dos enfoques la política y la ecología, por lo tanto es un concepto relevante el cual se define de la siguiente manera:

Se refiere a las reglas, procesos y estructuras a través de las cuales se toma decisiones en torno al acceso y uso de la tierra, la manera con las que estas decisiones son implementadas y fortalecidas así como las formas en las que intereses divergentes son manejados (Palmer et al. 2009:).

Elinor Ostrom obtuvo el premio Nobel de Economía en el 2009 por sus contribuciones al análisis de la gobernanza de los recursos de uso Común, por lo que en esta investigación retomaremos sus principales aportes teóricos, como es la definición de los Recursos de Uso Común (RUC), que concibe como:

Bienes naturales o hechos por el hombre, cuya exclusión es difícil y costosa, lo cual significa que prácticamente cualquiera puede acceder a ellos. Puesto que las unidades del recurso son finitas, se genera rivalidad en el consumo, ya que el uso de una cantidad determinada efectuada por una persona, reduce la cantidad total del recurso disponible para los otros (Ostrom 1999: 1).

La clasificación de los bienes por parte de la teoría económica es de forma binaria en públicos y privados, por lo cual no se había reconocido el concepto de bienes comunes como una categoría específica, lo cual fue un aporte de Ostrom y su escuela lo cual consiste en superar “los análisis convencionales que se mueven bajo categorías binarias que transitan entre lo propio y lo ajeno, lo estatal y lo privado, lo de todos y lo de nadie” (Olivos 2013:11).

#### **1.4 Relación de la Economía y Naturaleza**

La etimología de la palabra *Economía* se encuentra en la palabra griega *oikonomos* (de *oikos*, casa; y de *nomos*, ley), que significa *Cuidado de la casa*, sugiriendo que es la ciencia que establece las reglas necesarias para asegurar la protección de la sociedad y el uso eficiente de los recursos. Sin embargo el paradigma de la economía contemporánea no es el de *cuidar la casa*, sino el de la explotación (crematístico, en el sentido aristotélico).

Es decir se centra en aumentar el crecimiento, la riqueza sin límites, y en la afirmación de que la naturaleza tiene la capacidad de proveer eternamente a la humanidad con una cantidad ilimitada de recursos naturales.

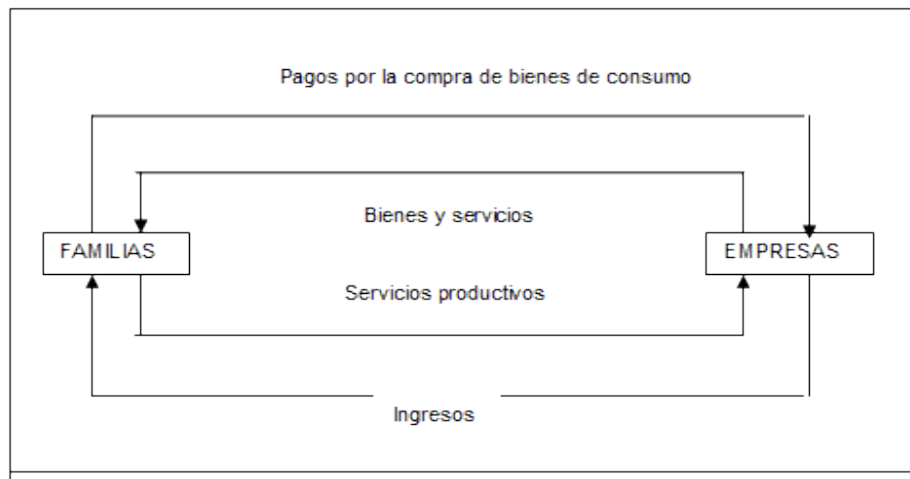
De acuerdo con esta distinción, hay que señalar que un sistema socioeconómico basado en el paradigma del crecimiento jamás será sustentable por lo tanto la discusión de la relación entre economía y la naturaleza ha evolucionado a la par con el pensamiento económico, a medida en que los límites impuestos por la degradación (causado en gran parte por el crecimiento económico) representa nuevos retos al objeto de la Ciencia Económica y al uso de los recursos, si bien se identifican desde la Economía Neoclásica algunos avances en reconocer estos límites los aportes han sido limitados a una lógica de acumulación capitalista imperante y a la búsqueda del crecimiento.

La Teoría Económica convencional –o Neoclásica- introduce el funcionamiento básico del sistema económico a partir del concepto *Flujo circular de la renta*.

El esquema más simple consistiría en un conjunto de interrelaciones entre, por un lado, las empresas y por el otro lado, las familias o unidades domésticas. Las empresas venden bienes y servicios a las unidades domésticas, y con ello remunerar a los que proporcionan los factores de producción, es decir, la tierra (cuando está no se olvida), el trabajo y el capital (Alier y Roca, 2013: 15).

Es decir la Economía convencional considera el proceso económico como un flujo circular aislado del medio físico (es decir, en el que no hay entradas ni salidas de materia y energía) en el que las empresas y las familias intercambian bienes/servicios y dinero, por eso este esquema no considera de manera explícita los recursos naturales y energéticos porque no ha incorporado en su marco analítico las funciones que estos recursos desempeñan en la estructura y operación del sistema económico.(Ver esquema 1).

**Esquema 1. El Flujo Circular de la Renta**



Fuente: Elaboración propia del flujo circular de la Renta a partir de Krugman, 2007: Macroeconomía. El flujo circular de la renta es un modelo que sirve para explicar de forma muy simplificada el funcionamiento básico de la actividad económica.

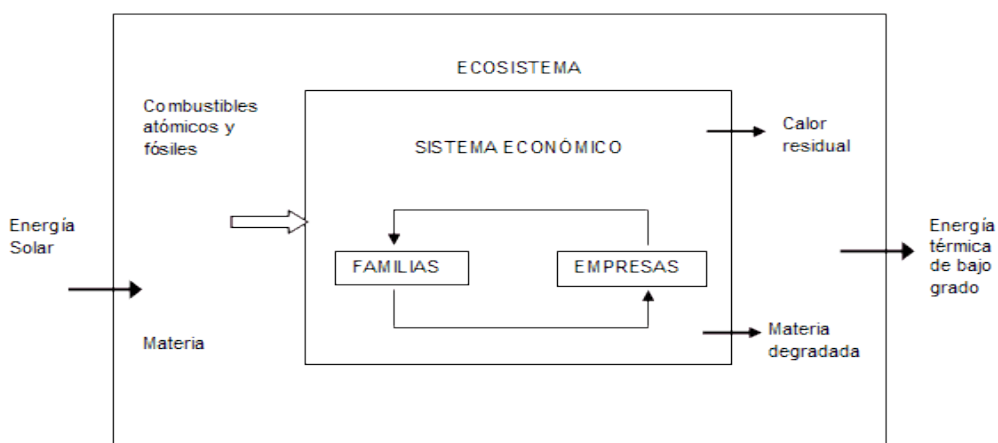
Sin embargo, este modelo sobre el funcionamiento del proceso económico es criticado ya que si nos basamos en el principio de conservación de la materia-energía, es decir la primera ley de la termodinámica, el hombre no puede crear ni destruir la materia ni la energía, entonces si esto es cierto la duda es ¿entonces el proceso económico que hace? Ya que no es posible que el hombre produzca un objeto material si se encuentra incapacitado para producir materia o energía.

Por consiguiente los seres humanos organizados en sociedad afectan la naturaleza (su estructura, su dinámica, su evolución) por dos vías: al apropiarse de los elementos naturales (aprovechamiento de recursos naturales) y al expulsar elementos ya socializados, al producir, circular, transformar y consumir, los seres humanos (como individuos y como conjunto social) excretan materiales (desechos) hacia la esfera de lo natural (Toledo, 2000:9).

Por eso es pertinente contemplar la visión de las actividades económicas que subyace al análisis de la Ciencia Económica, es decir es necesario que la economía incorpore a su análisis al medio ambiente, aplicando categorías y principios económicos al estudio del medio ambiente y a las decisiones que toman los agentes económicos en el uso y manejo de los recursos naturales.

Para poder entender dicha situación es importante considerar el proceso económico como un todo, y se advierte que el proceso es un sistema parcial que, como todos los de este tipo, se halla circunscrito por un límite a través del cual se intercambia materia y energía con el resto del universo material. La respuesta a la pregunta de ¿Qué es lo que hace este proceso material? Es simple: este proceso material ni produce ni consume materia-energía, tan solo las absorbe y expelle continuamente (Daly,s.f :62).

**Esquema 2. Visión Biofísica del sistema Económico**



Fuente: Elaboración propia a partir de Martínez, 2013: *Economía ecológica y política ambiental*.

Es muy relevante entender que para que una sociedad pueda mantenerse y subsistir necesita de un flujo de recursos que no se producen por el sistema económico, sino de aquellos recursos extraídos de la naturaleza, estos recursos se clasifican en tres tipos.

- Recursos inagotables a escala humana, como la energía solar y sus derivados más directos.
- Recursos renovables potencialmente agotables que si plantean problemas intergeneracionales.
- Recursos no renovables a escala humana, que a su vez se pueden clasificar en reciclables o no reciclables.

Basadas en estas consideraciones, tanto la Ciencia Económica como otras ciencias exactas se han preocupado por llevar a cabo una transformación socio-económica estrechamente ligada a las actividades humanas para controlar y utilizar eficientemente los Recursos naturales y energéticos disponibles (renovables y no renovables) con fines productivos y consuntivos.

Debido a que la condición del mundo actual y su deslizamiento hacia el caos o el colapso provienen de la doble explotación que efectúa el capital sobre el trabajo de la naturaleza y el trabajo humano. Ambos fenómenos se encuentran indisolublemente ligados y surgen al momento en el que los grupos humanos generan sociedades desiguales, donde un sector minoritario explota al resto.

Derivado de esta situación la Ciencia Económica comienza a mostrar preocupación por los Recursos naturales tan pronto se le exigen respuestas a dichas problemáticas globales además de observar que tales recursos pueden llegar a constituir una restricción al Desarrollo económico Sustentable.

A partir de ese momento, la Ciencia Económica intenta analizar los conflictos desde una perspectiva que articula las relaciones entre la naturaleza y los seres humanos con las relaciones sociales mismas.

Esa nueva óptica logra resolver dos magnas limitaciones del pensamiento contemporáneo: Por un lado adopta un enfoque integrador, holístico o interdisciplinario, pues aborda de manera conjunta, no separada, los procesos naturales y los procesos sociales; por el otro, trasciende la visión dominante de una (tecno-) ciencia al servicio del capital corporativo, para adoptar una ciencia con conciencia (ambiental y social) que ya no busca solamente interpretar al mundo ni transformarlo sino, para ser más precisos, emanciparlo (Toledo, 2015:43).

Como respuesta a la devastación que las acciones humanas han provocado sobre su disponibilidad y calidad de los Recursos naturales el proceso de gobernanza de los recursos naturales es fundamental para alcanzar el desarrollo sustentable y fortalecer las capacidades institucionales y sociales, así como incrementar la calidad y transparencia de los procesos de Gobierno para la toma de decisión efectiva para la conservación del medio ambiente.

La etimología de la palabra “Gobernanza” se encuentra en el verbo griego Kubernân (en realidad  $\kappa\upsilon\beta\epsilon\rho\acute{\nu}\alpha$ , kubemáo) (Bar, 2001:7) que significa pilotar fue utilizada por Platón para designar el hecho de cómo se gobiernan los hombres (Uynh-Quan-Suu:n.d:1; énfasis original).

A través del latín “gubernantía”, llega al castellano antiguo y al portugués “govemança” desde el francés “gouvernance” (Uynh-Quan-Suu n.d:1; énfasis original).

Por lo tanto, el término inglés *governance* procede del francés antiguo *gouvernance* La palabra francesa *gouvernance* era una palabra francesa en desuso como su equivalente Gobernanza en castellano. Tanto una como otra poseían el mismo significado (gobierno) cuando la primera se introdujo en el inglés en el s. XIV (Solá, 2000:8).

El origen de la palabra *governance* se ha identificado hasta el siglo XIII en lengua francesa. En el francés medieval, *gouvernance*, *gouverne* y *gouvernement* son sinónimos de gobierno, y se refieren indistintamente a la función de conducción de la sociedad de acuerdo con la metáfora del pilotaje de un navío.

Sin embargo, el concepto de *gobernanza* toma fuerza en la década de 1980 debido a los procesos de privatización, descentralización del Estado y la delegación de responsabilidades de gestión pública a la iniciativa privada en América Latina, estos procesos generaron un cambio en el escenario político, social y económico.

La participación de diversos actores impidió al Estado garantizar el bien público y dar solución a los problemas de la sociedad actual, debido a esta problemática, la Gobernanza surge como una nueva forma de gobernar, la cual se pretende lograr a través de un mayor grado de cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para la realización de políticas públicas, y dejar de lado la concepción del Estado tradicional (Jerárquico, y centralizado).

La gobernanza es un concepto que sirve de base para generar un marco conceptual producto del debate académico sobre las transformaciones del Estado, en un primer momento, la gobernanza fue un concepto *descriptivo* que permitió a los académicos analizar nuevos procesos de interacción entre Gobierno y actores sociales. Después, el concepto cobró un sentido normativo al convertirse, para

algunas organizaciones internacionales, en representante de las mejores prácticas de gobierno; por lo que se recomendaba a los gobiernos implementar mecanismos cooperativos con sus sociedades. Después se consolidó como un concepto “teórico” al presentar el nuevo modo de gobernar como el efecto de transformaciones económicas y sociales de magnitud estructural y como el modo de gobernar que reconstruía la capacidad directiva debilitada de los gobiernos (Aguilar-Villanueva, 2010: énfasis propio).

PNUD define el concepto de Gobernanza de la siguiente manera:

Es el ejercicio autoridad, política, económica y administrativa para manejar los asuntos de la nación. Es un complejo de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones por medio de los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses y ejercen sus derechos y obligaciones y median sus diferencias (PNUD 1997:12).

Sin embargo, cabe resaltar que la gobernanza en América Latina tiene distintas características y por lo tanto debe ser estudiado desde distinta perspectiva de cómo se analiza en Europa. El concepto se desarrolló en los años 90's y se transformó rápidamente en un nuevo paradigma que intentaba explicar las transformaciones del Estado de las últimas tres décadas.

Existen dos importantes escuelas sobre la gobernanza que es conveniente analizar, las cuales son: La escuela de las redes de políticas públicas y la escuela de la Gobernanza (Klijn,2007), la primera se centra en las diferentes modalidades de intermediación de intereses entre los actores públicos y privados para la elaboración e implementación de las políticas públicas; y por otro lado la escuela de gobernanza centra en el debate en las transformaciones de las funciones administrativas del Estado, con el objetivo de tener un nuevo modo de gestionar los asuntos públicos. (Marsh, 2008: 263)

Para entender la gobernanza de un país es necesario conocer su contexto político-institucional y como ha sido su desarrollo en su proceso histórico.

Es importante resaltar que para lograr un efecto de transformaciones económicas y sociales de magnitud estructural es primordial implementar un desarrollo visto en su dimensión social a largo plazo y en su contexto más amplio.

Partiendo de la premisa que la palabra desarrollo está altamente relacionada con el crecimiento económico pero no necesariamente de bienestar, surge la necesidad de replantear una nueva forma de ver el desarrollo con un nuevo nombre y un calificativo que integre de forma equilibrada las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo económico.

Es por eso que “el cuarto pilar de la Sustentabilidad hace énfasis en la vitalidad “cultural” el cual quiere decir para que un desarrollo sea sustentable es básico que la misma comunidad reconozca, interiorice, apropie y reproduzca los procesos como parte integral de su cultura” (Stephan, 2009: 17; énfasis original).

## **Conclusiones**

La economía, como ciencia social, ha sufrido una serie de transformaciones en el tiempo debido a condiciones históricas, políticas y sociales, donde el concepto de desarrollo se construye desde las mismas corrientes del pensamiento económico, así como desde los mismos hechos históricos, económicos, políticos, culturales, tecnológicos e institucionales y es en este proceso en donde los temas medio ambientales empiezan a cobrar importancia en el funcionamiento del sistema económico y a consecuencia de esto surgen importantes pretensiones para la mejora del sistema económico en donde

se pretende aplicar principios económicos al estudio del medio ambiente y a las decisiones que toman los agentes económicos en el uso y manejo de los recursos naturales y es por eso que la relación entre los conceptos de medio ambiente y desarrollo se han configurado en el centro de la discusión de la sociedad contemporánea en la última década.

Después de realizar un análisis cronológico de la construcción del concepto de desarrollo económico se puede deducir que el concepto tradicional de desarrollo ya no responde a las necesidades y características de la sociedad actual, por lo que resulta muy arbitrario concebir el desarrollo únicamente desde una posición economicista que solo se enfoca en el aumento de riqueza, sino se necesita una visión de desarrollo que involucre muchos más aspectos tanto sociales, ambientales como culturales.

El desarrollo sustentable ha sido objeto de discusión y de controversia durante la última década y ha dejado confusiones de acuerdo con sus diversas interpretaciones por parte de los académicos y sociedad, ya que para algunos solo se trata de un discurso y para otros es un pronunciamiento teórico para combinar y lograr un desarrollo que contemple al medio ambiente.

El desarrollo sustentable no se refiere a un estado inmutable de la naturaleza y de los recursos naturales, pero si debe incorporar en su análisis una perspectiva de largo plazo en su manejo, es decir redirigir la visión de *Explotación*, al *manejo eficiente* de los mismo, enfatizando la solidaridad hacia las actuales y futuras generaciones, este proceso debe ir a la par de un replanteamiento de valores que excluya todo tipo de dominación sobre el entorno natural y los grupos humanos. Este nuevo modelo deberá basarse en una redistribución justa de los recursos naturales, en mecanismos participativos y democráticos es decir es necesario que haya un cambio adecuado en el marco institucional y normativo que fortalezca la cooperación entre los distintos actores sociales para mitigar las consecuencias ambientales y sociales de las actividades económicas de los diferentes sectores productivos.

## CAPÍTULO 2

# CONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES, DESDE LA VISIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

### INTRODUCCIÓN

En este capítulo se amplían los conceptos de gobernanza y gobernanza de los recursos naturales desde el análisis económico para reconocer la *gobernanza de los recursos naturales* como poder social, que convierte al concepto en un promisorio instrumento político de emancipación social y ambiental para analizar formas alternativas de conceptualizar y evaluar el estado de bienestar del mundo, incluyendo el entorno planetario, es decir, el estado del medio ambiente y reconocer que el crecimiento económico y la crisis del estado tradicional están produciendo cambios peligrosos para el sistema climático. Dicha situación se debe a que después del siglo XVII el pensamiento económico tuvo una transmutación en su concepción es decir se impuso la idea de que los seres humanos necesitan *producir* los bienes materiales para vivir.

Por lo tanto, Aristóteles, después de reconocer que los seres humanos para ser felices necesitan disponer de bienes materiales, distingue entre dos formas de adquirirlos: la que es parte de la administración doméstica, por lo que podría llamarse “económica” y la que suele llamarse, apropiadamente según dice, “crematística” (de *khrema*, riqueza). La primera tiene por objeto adquirir los bienes que son necesarios para vivir y útiles a la ciudad o a la casa, que son siempre limitados, mientras la segunda busca adquirir riquezas y propiedades ilimitadamente (Paradinas, s.f:3)

También se aborda la importancia de la cooperación entre gobiernos, sector privado y la sociedad civil para reconstruir el sentido y la capacidad de dirección a través de un enfoque integral aplicado a la planificación del desarrollo sustentable el cual pretende identificar sinergias entre políticas y acciones para alcanzar tanto las metas económicas, sociales, como ambientales.

“Para ello se requiere de un marco institucional y normativo adecuado, que permita una mayor colaboración y coordinación entre estructuras de gobierno” (ONU Medio Ambiente, CEPEI, 2018).

En vista de la gran variedad de interpretaciones que existen del concepto de gobernanza de los recursos naturales, es necesario comenzar por proponer una definición que sea adecuada e integral a nivel de políticas públicas, y acciones sociales totalmente adaptables al caso de México y así mismo poner en marcha dicho proceso el cual se ha planteado como un camino que conduce hacia el desarrollo sustentable, con una visión y una planeación que permite alcanzar objetivos concretos y medibles.

### 2.1 La Gobernanza distinta de Gobierno y Gobernabilidad

Con gran frecuencia se tiende a usar de manera indistinta y como sinónimos los términos de gobernanza y gobernabilidad, sin embargo, la realidad es que tienen una connotación diferente.

Este problema deviene de los problemas de traducción del inglés al español de la palabra *Governance*, empleando distintos vocablos como *gubernancia*, *gobernación* y *Gobernanza* y, por el otro lado, algunos autores lo han entendido como sinónimo de *Gobierno* y *gobernabilidad*. “Sin embargo, en 2002 un grupo de académicos reunidos en Salamanca determinó que gobernanza era la traducción



adecuada al español y diferentes teóricos de habla hispana se han dado a la tarea de delimitarlo” (Concepción, 2010:301).

El concepto de Gobierno (*government*) hace referencia a la organización que representa al Estado, estructurada con base en poderes generales y leyes para ordenar y dirigir a una sociedad.

Sin embargo, el concepto de *Gobernabilidad* (*governability*) se centra en la creación y la consolidación de la capacidad de gobernar del Gobierno y es donde se observa con precisión uno de los límites internos de dicho concepto, ya que:

En su premisa “gubernamentalista”, según la cual el agente central único de la conducción social es el Estado, y, en particular, el Gobierno ejecutivo mediante sus políticas públicas y su provisión de servicios públicos como único agente para la conducción social (Instituto de investigaciones Jurídicas, 2009: 24; énfasis original).

Debido al límite teórico del concepto de gobernabilidad surge el concepto de gobernanza, ya que el planteamiento estándar de la gobernabilidad consiste en preguntarse sobre:

Las capacidades de gobernar del gobierno, considerando a la sociedad como algo que por definición ha de ser gobernado y administrado, dado que se le considera atrasada, incompetente, ignorante, dividida e incapaz de autorregulación, autodesarrollo y autogobierno. La sociedad es entendida como el problema más que como parte de la solución de los problemas (Instituto de investigaciones Jurídicas, (2009: 25; énfasis original).

**Tabla 3. Criterios de Gobernanza y Gobernabilidad**

Criterios	Gobernabilidad	Gobernanza
Significado/objetivo	Capacidad de ejercer poder e influencia; implementación e imposición de decisiones tomadas por el Estado	Ejercer poder de manera consensual; negociación de intereses; mitigación de conflictos.
Relación estado-sociedad	Estado como único actor capaz de tomar e implementar decisiones	Complementariedad entre Estado y sociedad civil.
Toma de Decisiones	Autoritario; unilateral; estructurado conforme a las estructuras administrativas	Participativo; resultado de negociaciones colectivas y de acuerdos comunes; complementario a las estructuras gubernamentales
Instrumentos	Normativos y administrativos; control y sanciones	Acuerdos ampliamente aceptados que comprometen efectivamente a todos los actores involucrados

Fuente: Elaboración a partir de Adger et al. (2003), Bulkeley (2005), Scheingart (2007), StollKleeman et al. (2006).

En la tabla 3 se explican las distintas modalidades para implementar o imponer decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales a partir de sus distintas definiciones, ya que ambos conceptos se distinguen en varios sentidos

Por lo tanto, hay que reconocer que el punto de quiebre y la transición del concepto de gobernabilidad al de gobernanza se da cuando se constata que los gobiernos no son capaces de dar respuestas a las demandas sociales y para ello necesitan de la cooperación de los diferentes sectores.

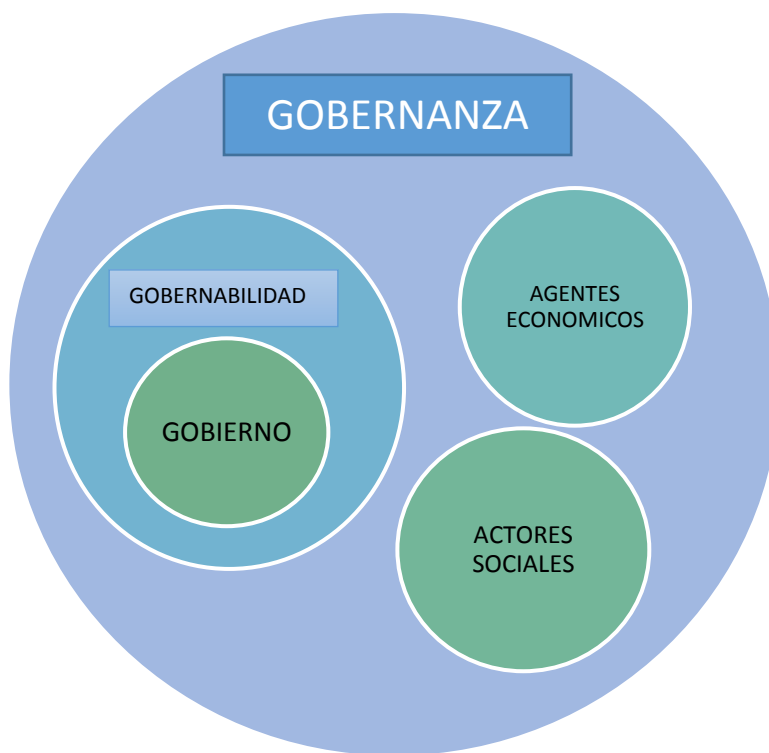
Entendiéndose a la gobernanza como resultado del debate académico sobre las transformaciones del Estado, así como el discurso analítico y prescriptivo de diversos organismos como la manifestación de una serie de cambios tanto teóricos como de realidad empírica acerca de lo que es el Estado, y de lo que debería ser, cabe mencionar que el concepto de *gobernanza* puede variar debido al contexto en el que se encuentre ubicado.

Sin embargo, se puede definir como:

Ejercicio de autoridad, política, económica y administrativa para manejar los asuntos de la nación. Es un complejo de mecanismos, procesos, relaciones, e instituciones por medio de los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y median sus diferencias” (UNDP, (1997), Nueva York, N°2 enero).

En la figura 2 se muestra la forma de cómo se debería conducir una sociedad a través de la organización colectiva para el logro de objetivos comunes en la que están altamente involucrados los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para la realización de políticas públicas, y dejar de lado la concepción del Estado tradicional (Jerárquico, y centralizado).

**Figura 1 Diferenciación de Gobernanza, Gobernabilidad y Gobierno**



Fuente: Elaboración propia a partir de Aguilar, 2006: *Gobernanza y Gestión Pública*.

## **2.2 Concepto de Gobernanza en México**

El concepto de gobernanza tiene como objetivo principal servir de base para generar un marco conceptual que se adapte y de solución a las fallas del Gobierno en la actualidad, es decir insertar el estudio de la gobernanza en México surge a partir de una crisis del estado burocrático ya que a principios de los años ochenta hubo un cambio en las bases de la industrialización y en la política económica al tener fin el Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI), lo cual convirtió a la industria en exportadora y se dejó de lado el fortalecimiento del mercado interno.

Lo anterior dio lugar a una gran fuga de capitales y al aumento en el monto de la deuda externa, llevando a la economía mexicana a un declive, lo cual llevó a una decisión de declarar la suspensión de pagos, la nacionalización de la banca y del control de cambios.

En ese entonces el Gobierno se consideraba como único actor organizador para guiar a la sociedad, sin embargo, dichos gobiernos eran incapaces de generar respuestas satisfactorias frente a las constantes crisis económicas por lo que dicha sociedad se percibía caótica y sin capacidad de organización, es decir esta situación evidenciaba los límites de la intervención del Gobierno en los procesos económicos y la falta de capacidad de respuesta a dichas problemáticas.

Por lo que era necesario que el Gobierno dejara de ser el centro de dirección y que numerosas entidades, actores privados y la sociedad empezaran a involucrarse y a participar en la elaboración y ejecución de las políticas públicas para de este modo evidenciar las limitaciones del Gobierno tradicional el cual es sustentado en el control jerárquico de un Gobierno central y, por el otro lado, formular un nuevo y necesario estilo de Gobierno y administración, más descentralizada e interdependiente.

Por lo tanto desde la década de los noventa se incorporó el concepto de la Gobernanza en la investigación mexicana; cabe mencionar que dicho concepto se extendió a diversas disciplinas como las ciencias políticas, la administración pública, la sociología, la antropología, la economía y las ciencias ambientales.

### **2.2.1 Gobernanza de los recursos naturales en México**

Al entender la Gobernanza de los Recursos naturales como el proceso para alcanzar el Desarrollo Sustentable, es importante explicar que dicho concepto retoma la idea de la condición finita de la tierra, incluyendo la de los bienes y servicios que los distintos ecosistemas proporcionan a la sociedad (protección y regulación climática, material, científica, y social). Literalmente, el Desarrollo Sustentable es definido como aquel que: “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo *Comisión Brundtland*, 1987).

Es importante tener en cuenta que la relación entre Gobernanza, Sociedad Civil y el régimen de Desarrollo Sustentable involucra aspectos tanto políticos, científicos y éticos. Por lo tanto para dar soluciones al problema del cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales en el contexto mexicano es importante considerar una adecuación en la estructura institucional en materia ambiental.

El primer acercamiento de México hacia una institucionalidad y Gobernanza sobre cambio climático se da con la firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la cual se llevó acabo en Rio de Janeiro, Brasil el 13 de junio de 1992. Y en marzo de 1994 México se integra a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD).

Dichos acontecimientos marcaron una trascendencia en la política Ambiental ya que la agenda ambiental contemporánea se fue consolidando gracias a diferentes influencias internacionales, dando

lugar a la inserción de México en el debate de la Gobernanza Internacional de los recursos naturales trayendo consigo innovación institucional y legislativa. Sin embargo, y pese a que la política ambiental se ha venido reorganizando, hay muchos factores que evitan que ésta sea tan exitosa como se planea, esto se debe a que:

El desarrollo teórico de Gobernanza en México retoma la discusión en el ámbito internacional sobre los límites del concepto. Es decir, la interpretación de que el proceso de gobernación es ejercido de manera centralizada y jerárquica por el Estado, denominado *vieja gobernanza*, y que la *nueva Gobernanza* es la desarrollada por el Gobierno en colaboración con actores bien, la posición que explica que el proceso de gobernación se encontraba homologado al Gobierno y no es hasta que intervienen actores sociales que se distingue entre ambos y cobra sentido la Gobernanza (Bassols, 2011).

En ese sentido México conserva una posición en donde el Gobierno es el único actor de autoridad con la capacidad de validar decisiones en torno a la gestión de recursos naturales “A diferencia de la discusión internacional en la que se plantea una gobernación sin Gobierno” (Rhodes, 1996), Ya que desde luego, existe una influencia del contexto histórico y social a partir del cual se realiza una aproximación teórica de la gobernanza. En México no se percibe factible o deseable una gobernación sin Gobierno o un autogobierno.

Sin embargo, “en algunos estudios de caso se encuentran evidencias de auto-organización en comunidades tradicionales” (Basurto, 2005 y 2008), lo cual contrasta con la posición teórica.

Con base en la diversidad de enfoques de investigaciones que utilizan el concepto de gobernanza en el sector ambiental, consideramos que éste es utilizado desde dos principales perspectivas: una normativa, centrada en incrementar la legitimidad de las decisiones gubernamentales a través de la participación ciudadana, y otra descriptiva de procesos de interacción entre actores sociales y gubernamentales. Sin embargo, en México la mayoría de las aplicaciones de gobernanza de los recursos naturales se han realizado a nivel local y, en menor medida, regional y nacional. Además de ser escasos los estudios de los procesos participativos, lo que deja un amplio margen de investigación sobre el funcionamiento de los mecanismos de participación y consulta en diferentes escalas que utilicen la gobernanza de los recursos naturales como marco general de análisis.

### **2.3 Gobernanza y Política Económica de los Recursos naturales**

La Política Económica es “el conjunto de instrumentos, procedimientos y medidas que se aplican en un sistema político para controlar el crecimiento económico” (Nadal, 2002:10). Por lo tanto, la discusión acerca de los efectos de esa política, giran generalmente en torno a los cuestionamientos sobre el mayor bienestar que obtendría la población. Sin embargo, poco se analiza y cuestiona sobre los efectos que pudiera ocasionar esa política en el uso de los recursos naturales y su dependencia.

Por lo que surge un enfoque de análisis económico sobre los procesos de decisiones relacionadas al uso y protección del medio ambiente, lo que nombraremos política económica ambiental.

La política económica ambiental tiene como objetivo desarrollar e implementar métodos e instrumentos cuyos efectos a corto y largo plazo tengan un profundo impacto en el tratamiento de problemas ambientales y avanzar hacia el desarrollo sustentable

En referencia a lo anterior, la política económica ambiental, que se pretende implementar por parte de los gobiernos hacia el aprovechamiento de los recursos naturales, es considerada como una nueva *gobernanza de los recursos naturales*, orientada a maximizar su contribución al desarrollo, con criterios de igualdad y sustentabilidad, así como para fomentar un cambio estructural de largo plazo

asociado a la innovación y al desarrollo tecnológico que reduzca la dependencia de los recursos naturales.

Puesto que para lograr economías sustentables se requiere del desarrollo de economías diversas, que incorporen aspectos ambientales en forma justa, democrática y participativa por parte de los actores sociales, económicos y políticos.

### **Conclusiones**

La problemática de la degradación ambiental se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la sociedad. En consecuencia, el debate teórico sobre la gobernanza ha tomado mayor fuerza en los últimos años con creciente interés en mejorar la política en el sector ambiental y sus instrumentos de gestión. No obstante, las definiciones que rodean el debate a menudo son poco claras.

Para una mejor gestión de los recursos naturales, es necesario el diseño de una política económica por parte de los gobiernos para enfrentar los desafíos planteados tanto en la distribución económica racional que los mismos generan, como en la disponibilidad de estos recursos naturales con una proyección de crecimiento a largo plazo, debido a que la ciencia económica ha evolucionado a partir de diversas posibilidades, se han escogido construcciones teóricas que apuntalan a la injusticia. Y el orden económico de la sociedad se ajusta a los intereses de quienes más se benefician de ella.

Sin embargo, y para evitar una inestabilidad macroeconómica ocasionada por una concentración de exportaciones en sectores con una elevada volatilidad de precios se requieren estrategias de diversificación productiva y un conjunto de acciones gubernamentales dirigidas a impedir, rebasar y minimizar los efectos del ciclo económico. Otro desafío que deberán enfrentar los Gobiernos, tiene que ver con la correcta inversión de una parte sustancial de los retornos generados por la explotación de los recursos naturales en otras formas de capital físico y humano hacia otros sectores, que le permitan obtener una diversificación de sus áreas productivas.

# **CAPÍTULO 3**

## **PROPUESTA CONCEPTUAL DE GOBERNANZA DE LOS RECURSOS NATURALES**

### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se aborda a profundidad el concepto de gobernanza de recursos naturales el cual emerge hoy como uno de los desafíos cruciales para alcanzar el desarrollo sustentable, la buena gobernanza de los recursos naturales debe enmarcarse en el desarrollo sustentable. Por lo tanto, es imprescindible considerar que la gobernanza aúna aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales.

### **3.1 Gobernanza de los Recursos naturales**

La gobernanza de los recursos naturales se refiere al conjunto de políticas de los países sobre la propiedad de los recursos naturales, y la apropiación y distribución de dichos recursos para maximizar su contribución al desarrollo económico.

Por lo tanto la a gobernanza de los recursos naturales surge a partir de la necesidad de crear mecanismos para contener el deterioro ambiental, debido a que los recursos naturales han jugado un papel importante en el desarrollo de las sociedades, desde civilizaciones antiguas y países enteros, gracias al aprovechamiento de los diversos ecosistemas del planeta se logró el avance económico, político y social que hoy en día conocemos.

Y aunque el desarrollo y progreso de la humanidad está basada en gran medida en los recursos naturales que ha tenido a su disposición, ha sido la misma humanidad la que ha llevado a cabo prácticas dañinas al medio ambiente como el crecimiento exponencial de las poblaciones, falta de conciencia, control o regulación sobre las actividades de explotación, ocasionando una profunda crisis ambiental poniendo en riesgo su propia supervivencia.

Por lo tanto, para poder dar solución a dichas problemática es necesario generar acciones tendientes a fortalecer la gobernanza de los recursos naturales, la cual debe mantener una relación estrecha entre el desarrollo sustentable y ser respaldada por una reorientación de los instrumentos e instituciones políticas y económicas.

La gobernanza de los recursos naturales se ejerce a través del conjunto de instituciones formales (como marcos constitucionales, leyes, contexto fiscal y regulación sectorial, entre otras), instituciones informales (reglas implícitas en la práctica de uso común) y decisiones políticas soberanas, cuyo accionar conjunto rige el funcionamiento de los sectores extractivos.

Se determinan así los regímenes de propiedad (por ejemplo, leyes de concesiones), marcos tributarios (tratamiento fiscal específico de estos sectores), y mecanismos de ahorro, distribución y uso de las rentas públicas provenientes de estos sectores (fondos de inversión y estabilización), así como otras funciones de ordenamiento de las actividades asociadas a los sectores extractivos de Recursos naturales(CEPAL, 2014: 276).

“La región debe encontrar la forma de apalancar la contribución de los sectores primarios para lograr economías más diversificadas y sostenibles, mediante sinergias en materia de empleo, bienestar y un desarrollo económico con igualdad.” (CEPAL, 2015: 410).

### **3.2 EL Problema de los bienes comunes**

En este apartado se pretende profundizar en el enfoque de los bienes comunes, así como destacar el debate en torno a la definición de los bienes de uso común y sus características, el

concepto de Recurso de Uso Común (RUC) se caracteriza por estar en permanente construcción, ya que no se ha logrado un acuerdo sobre la traducción más apropiada a la palabra *Commons* al español, que sea capaz de reflejar la idea adecuada o la esencia de este concepto, sin embargo esto va más allá de un problema de traducción sino que hablamos de ambigüedades conceptuales.

Por lo tanto el debate principal de los Recursos de Uso Común (RUC) o Bienes Comunes ha sido tema de investigación en los últimos años, por lo que se han desarrollado diversas teorías, sin embargo el origen inmediato del término *Common* se remite en el ensayo del biólogo estadounidense Garret Hardin, publicado en 1968, como *The Tragedy of the Commons* en donde señala la existencia de una incompatibilidad inherente entre un RUC y la eficiencia económica sustentable, el eje principal de dicha teoría es dar respuesta al dilema del uso óptimo de los bienes públicos (en este caso de los recursos naturales) bajo condiciones como la indefinición de derechos de propiedad, la gratuidad y libre explotación de los bienes, la cual parte de la premisa de que si los individuos buscan maximizar su beneficio de forma individual usarán constantemente ciertos bienes o recursos naturales (pastizales, ríos, bosques, etc.) hasta que estos se agoten. Este comportamiento no considera el bienestar colectivo y menos la conservación del ambiente en el largo plazo.

Es decir Hardin argumentaba que si nadie era propietario de los ámbitos comunes, “muy pronto serian saqueados, ya que nadie se haría responsable de ellos. Utilizo este argumento para fundamentar la privatización de la propiedad comunitaria” (Barlow, 2008: 4).

La Teoría Económica ha clasificado los bienes de forma binaria en públicos y privados por lo cual no ha logrado reconocer el concepto de bienes comunes como una categoría específica. En respuesta a ello Elinor Ostrom en *El Gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva* (1990) ha propuesto un enfoque de los bienes comunes que permite visibilizar su especificidad conceptual por medio de una metodología que examina las formas en que los bienes económicos se dan directamente en la realidad, lo que contrasta con la clasificación estándar que deduce sus categorías a partir de una modelación abstracta, también evidencia que dentro de ciertos grupos sociales es posible que exista la cooperación y responsabilidad colectiva sobre la explotación de los recursos naturales y que existen grupos que han desarrollado mecanismos e instituciones que no responden a la lógica privatizadora del Estado, por lo que sostiene que bajo ciertas condiciones se puede presentar una coexistencia eficiente.

La necesidad de un mejor manejo de los bienes comunes surge de la profunda dependencia a los recursos naturales como base económica y de bienestar social, por lo tanto es necesario entender el *Cómo implementar los principios de los RUC en las ciudades*, y para lograrlo se realizara un manual que explique cómo emprender la implementación de los principios de los Recursos de Uso Común propuestos por Elinor Ostrom en ciudades y asentamientos humanos. La acción eficaz y decisiva para el Desarrollo Sustentable a nivel local, en todas las ciudades y en todos los asentamientos humanos, es esencial para el éxito de la gobernanza de los recursos naturales. Este manual procurara cubrir la falta de información y sugiere maneras en que dirigentes municipales, profesionales locales y diseñadores de políticas puedan usar los principios de los RUC para planificación y desarrollo de esas comunidades. Para que estos pasos sean aplicables en los diversos contextos de desarrollo, la misma brinda principios y procesos generales que deben ser adaptados a las condiciones locales.

### **3.2.1 Pasos para la implementación de los Recursos de uso Común:**

**Paso 1:** Definir Fronteras. En este paso los individuos y la estructura de los derechos de los aprovechamientos deben ser claramente definidos, así como las mismas fronteras.

**Paso 2:** Congruencia entre las reglas de aprovechamiento de los bienes comunes y las necesidades y condiciones locales. En este paso las reglas de apropiación que limitan el tiempo, lugar, la tecnología y/o la cantidad de unidades de recursos asignadas están relacionados con las condiciones locales y las reglas que requieren la provisión de mano de obra, materiales y/o dinero.

**Paso 3:** Acuerdos de elección colectiva. En este paso los apropiadores pueden participar en la definición de normas: constitutivas, colectivas y operativas.

**Paso 4:** Monitoreo. En este paso los observadores deben monitorear el desempeño y un buen funcionamiento de la estructura de aprovechamiento y deben rendir cuentas al resto de la comunidad.

**Paso 5:** Sanciones progresivas. En este paso las sanciones deben ser graduales y no vengativas.

**Paso 6:** Mecanismos resolución de conflictos. En este paso se deben facilitar medios accesibles y de bajo costo que ayuden a resolver los conflictos.

**Paso 7:** Reconocimiento del derecho a la autorganización. En este paso las autoridades gubernamentales externas no deben amenazar la organización de los grupos sociales.

**Paso 8:** Organizaciones estructurales en varios niveles. En este paso las actividades están integradas en organizaciones compuestas de múltiples niveles anidados uno en el otro.

Al implementar los pasos anteriores en alguna comunidad se habrá avanzado en la conceptualización de los sistemas y los aspectos que se pretenden mejorar así como el fortalecimiento de los vínculos con los procesos y mecanismos de interacción entre los actores sociales, formales e informales, es decir, todos los actores involucrados en la gestión de Bienes de Uso Común para contribuir a la Gobernanza de los Recursos Naturales.



**Diagrama 2. Principios de acuerdo a Elinor Ostrom pueden facilitar el manejo de los Bienes Comunes:**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a Ostrom, 2006: *El Gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción Colectiva*.

Diagrama 3. Las teorías de Olson- Hardin- Ostrom



1932- 1998

Olson y la Acción Colectiva.

- Los individuos con intereses comunes contribuirán voluntariamente a trabajar a favor de aquellos; si los miembros de un grupo tienen un objeto o interés común, y si todos ellos estuviesen mejor si este objetivo fuera alcanzado, se cree que de ello deriva lógicamente que los individuos de este grupo si son racionales y auto interesados, actuarán para conseguir este objetivo.
- La posibilidad de un beneficio para el grupo, no basta para generar la acción colectiva dirigida a alcanzar este objetivo
  - Salvo que el número de individuos sea bastante pequeño o exista coerción o algún otro mecanismo especial que haga que estos individuos actúen a favor de su interés común, los individuos racionales y auto interesados no actuarán para alcanzar sus intereses comunes o de grupo.
- El argumento de Olson se basa en la idea del free-rider. Esto es, si no es posible excluir a un individuo de los beneficios que proporciona un bien colectivo, éste no tendrá incentivo alguno para participar en su producción. El problema radica en que si todos y cada uno de los individuos actúan de la misma forma, no se llegará a producir el bien colectivo. De ahí la paradoja de que todos acaben en una situación no deseada por nadie.



1915-2003

Garrett Hardin y “La Tragedia de los Comunes”

- Los recursos de uso común (océanos, ríos, aire, parques naturales, etc. están sujetos a una degradación masiva.
- Cada hombre está encerrado en un sistema que le lleva a aumentar su cabaña sin límite en un mundo que es limitado. La ruina es el destino hacia el que todos los hombres se dirigen, cada uno persiguiendo su propio interés en una sociedad que cree en la libertad de los comunes
- Los comunes deberían ser privatizados, o resguardados por el Estado y los derechos de acceso y uso deberían ser repartidos. En una publicación posterior, Hardin (1978) reconoce específicamente dos soluciones generales, y presumiblemente las únicas: las empresas privadas y el control del gobierno.



1933-2012

Elinor Ostrom y “El Gobierno de los Bienes Comunes”

- Quienes se apropian de los recursos comunes caen en juegos con una estrategia dominante: la no cooperación.
- Ostrom sugiere incrementar las capacidades de los participantes para cambiar las reglas del juego al fin de alcanzar resultados distintos a las despiadadas tragedias.
- Esto se puede lograr a través del control del Estado que restrinja la libertad de los individuos en cuanto a la utilización de recursos de uso común.

Fuente: Elaboración propia a partir de Hardin Garrett, 1968: La tragedia de los Comunes; Ostrom Elinor, 1990: El Gobierno de los Bienes Comunes la evolución de las instituciones de acción colectiva; Olson Mancur 1965: La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos.

### **3.3 Alternativas para lograr el Desarrollo Sustentable: Crecimiento Verde**

En torno a la preocupación por los impactos negativos que ha ocasionado el actual modelo económico sobre los Recursos naturales y la conservación de estos, nace la necesidad de enfrentarlos por lo que resultan áreas de estudios que contemplen estas nuevas opciones y tendencias de desarrollo como el crecimiento verde.

La estrategia del crecimiento verde se centra en la inversión y la Innovación para poder alcanzar el desarrollo sustentable y al mismo tiempo generar nuevas y mejores oportunidades económicas.

El crecimiento verde busca “Propiciar el crecimiento y el desarrollo económico al tiempo que se asegura que los bienes naturales continúen proporcionando los recursos y los servicios ambientales de los cuales dependen nuestro bienestar” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2011; énfasis original).

Los medios que propone son estímulos de políticas para promover la productividad, innovación, y nuevos mercados a la vez que plantean estrategias que favorezcan la reducción de impactos negativos a nivel social y ambiental.

#### **Conclusiones**

Uno de los desafíos de las naciones para dirigirse hacia el desarrollo sustentable es desarrollar una base legal e institucional sólida.

Por un lado, se necesita fortalecer la coherencia entre instituciones, políticas y procesos para evitar esfuerzos contradictorios o duplicados y contribuir de manera ordenada a cerrar las brechas en la implementación del desarrollo sustentable. Por otro, la necesidad de involucrar y coordinar a una amplia variedad de sectores, tomadores de decisiones, sociedad civil y sector privado; así como niveles de actuación que van desde lo global a lo local. Esto requiere marcos legislativos e institucionales apropiados, entre los que adquiere especial relevancia la promoción del estado de derecho en materia ambiental

Por lo tanto, es necesario avanzar en estructuras jurídico-administrativas que permitan un tipo de gestión integral del medio ambiente y que incluyen, según el caso, desde el fortalecimiento de instituciones con competencias ambientales a instancias de coordinación de la gestión ambiental. Estos avances contribuyen hoy a un enfoque integrado del desarrollo sustentable. Como se ha mostrado a lo largo de este documento, en las últimas décadas, la región ha desarrollado un proceso de fortalecimiento de la gobernanza de los recursos naturales en concordancia con los acuerdos globales en materia de medio ambiente y que ha estado estrechamente ligado a la promoción de nuevos paradigmas teóricos.

## **CAPÍTULO 4**

# **IMPORTANCIA DE LA GOBERNANZA Y SU RELACIÓN CON LOS RECURSOS NATURALES.**

### **INTRODUCCIÓN**

En este capítulo se realiza un breve repaso de los problemas de los Recursos Naturales, y se aborda el desconocimiento de dichos recursos, y el hecho de considerarlos inagotables, lo que ha llevado a una política inadecuada para su manejo y su uso indiscriminado de los mismos, por lo que es necesario iniciar una revisión crítica de las implicaciones de la degradación de los recursos naturales y su escases.

#### **4.1. Antecedentes de Gobernanza de los Recursos Naturales**

La gobernanza de los recursos naturales hoy en día es uno de los desafíos cruciales para lograr un desarrollo sustentable en América Latina, ya que, en materia Ambiental, se conjugan los retos globales del cambio climático con dinámicas de consumo y concentración urbana cuyos efectos ambientales negativos impactan en la economía y en el bienestar de las personas.

América Latina cuenta con una importante dotación de recursos naturales, tanto renovables como no renovables, los cuales han desempeñado un papel de gran importancia, debido a que son la base del impulso del bienestar, el progreso y el crecimiento, además de ser la principal fuente de formación de las elites asociadas a la generación de rentas extraordinarias

Sin embargo, el modelo más extractivista de explotación de los recursos naturales ha estado acompañado por un modelo de Gobernanza preponderantemente cortoplacista, es decir el “uso tradicional de las rentas orientado al corto plazo resulta contradictorio con la propia naturaleza de los recursos en los que basan las actividades extractivas ya que se trata por definición de dotaciones no renovables” (Altomonte y Sánchez, 2016; 11, énfasis propio).

Esto estuvo asociado a impactos críticos, afectaciones y degradación de los ecosistemas. Las consecuencias se habían manifestado ya desde los albores de la producción industrial, la extensión del sistema de desarrollo capitalista e incluso las grandes guerras en Europa (Löwy, 2011:115).

América Latina ha sido víctima de una “mala Gobernanza de los Recursos Naturales”, directamente relacionado con la deficiente calidad, en distintos grados, de las instituciones de algunos Estados en sus diferentes poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y en la coordinación entre sus distintos niveles (nacional y subnacional), así como entre los diversos organismos públicos involucrados en la regulación y en el seguimiento y monitoreo de normas y políticas. (Altome y Sanchez, 2016; 12; énfasis propio).

Debido a esta mala gobernanza de los recursos naturales se requiere un cambio de paradigma de explotación de los recursos naturales, y de nuevas coaliciones mediante una Gobernanza compatible con la sustentabilidad y la implementación de políticas que permitan a los países gestionar de manera eficiente tanto los beneficios económicos como financieros derivados de las actividades extractivas. “Lo anterior debe estar acompañado por el ejercicio de buenas prácticas en materia Ambiental y social, de modo que los países que disponen de Recursos naturales no renovables alcancen finalmente un desarrollo sustentable.” (Altomonte y Sánchez, 2016; 32; énfasis propio).

Pero a partir de los años sesenta del siglo XX los debates académicos, la opinión pública internacional y distintas organizaciones sociales llamaron la atención ante la creciente demanda de recursos naturales de la sociedad y la errónea percepción del entorno natural como proveedor ilimitado de recursos. En consonancia con este panorama, se revelaron como urgentes el límite al crecimiento económico y a las actividades que lo propician y la construcción de un nuevo paradigma de Gobierno sobre la naturaleza, incluidos los seres humanos. De modo que la gobernanza de los recursos naturales se instituyó como una de las respuestas para modificar las dificultades y desaciertos del modelo productivo. Definida como: “Conjunto de procesos, mecanismos y organizaciones a través de los cuales los actores políticos y sociales influyen en las acciones y resultados medioambientales. Esto incluye a actores como el Estado, comunidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil” (Moreno, 2013; 66).

La nueva conceptualización de gobernanza surgió después de la década de los años setenta del siglo pasado, como solución ante las crisis de los Estados- nación. Ya que los gobiernos centralizados, debían introducir variaciones en su naturaleza, con la intención de hacer más eficiente la administración. (Elementos sobre la Gobernanza y la Gobernanza Ambiental (2016), Bogotá, 30 de junio.)

Esta nueva conceptualización de la gobernanza se centra en la inclusión de todos los sectores y agentes económicos que participan en una actividad, directa o indirectamente, siendo un complejo universo de relaciones sobre el que la gobernanza actúa y del que se nutre. Por lo tanto es posible ampliar la definición, afirmando que la gobernanza de los recursos naturales es el gobierno del sistema de relaciones y conductas que articulan el funcionamiento de la industria en su entorno social, político, económico y natural.

Esta concepción, impulsada por organismos supranacionales, se fundamentó en tres aspectos: reducción del tamaño del Estado a través de la desregulación; incentivos a las actividades del mercado gracias a la privatización y la liberalización; participación, mediante la descentralización de las funciones administrativas de los gobiernos y el fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil, como las ONGs (Castro, 2015:230).

Puesto que una adecuada gobernanza debe ser capaz de manejar los múltiples desafíos fiscales, regulatorios, macroeconómicos, sociales, ambientales y de inversión

pública de largo plazo a través de un conjunto de mecanismos, procesos y reglas a través del cual se ejerza la autoridad sobre las actividades económicas, la protección de la naturaleza y de los derechos básicos.

Tiene por motivación la adopción de decisiones que promuevan o fortalezcan políticas ambientales; refuercen la institucionalidad para coordinar el cumplimiento de estos mandatos e integren a diferentes actores y niveles en la coordinación (Moreno, 2013).

En distintos foros el término de gobernanza se entiende como la capacidad del estado, en cuanto poder legítimo y con autoridad, para gobernar y tomar decisiones en favor del bien común. Sin embargo, la gobernanza va más allá, en la medida en que nutre a las instituciones con la capacidad y la intención de interactuar en un cambio de paradigma en la relación del estado con el sector privado y con la sociedad.

Por lo tanto, es necesario repensar el papel que desempeña el Gobierno y el Estado como puntos de referencia de la organización política e institucional de los países para lograr un buen Gobierno, sinónimo de gobernanza, lo que implica lograr un sistema de relaciones que interactúen en el desenvolvimiento de la actividad de manera amplia, construyendo sinergias en donde el sector privado y la sociedad están ampliamente implicados

La gobernanza de los recursos naturales efectiva, no es un desafío insuperable, sin embargo, se requiere la construcción de una visión común de Gobernanza de los RN y lograr un consenso en torno a un pacto por la GRN por parte de las regiones ricas en Recursos Naturales.

Esto demanda una gobernanza que tienda a reproducir el capital natural no renovable para convertirlo en un acervo de capital renovado, sostenible y de largo plazo, a través de la acumulación de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, basada en mejoras constantes de una educación pública de calidad, de la infraestructura y de los sistemas nacionales de promoción de la productividad en todos los segmentos industriales (por ejemplo, en las microempresas, las pymes y las grandes empresas) (Altomonte y Sánchez, 2016; 32).

La gobernanza de los recursos naturales es importante y necesaria, ya que la mala administración de los recursos naturales, promueve la pobreza y una buena gobernanza ayuda a mitigar los daños medioambientales, sin embargo, hay que reconocer que la gobernanza varía significativamente de las regiones y países.

#### **4.2 Elementos para lograr la gobernanza de recursos naturales y el vínculo con los objetivos de desarrollo sustentable**

Los objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Desarrollo al 2030 conforman un marco robusto para las acciones de los gobiernos en consonancia con los esfuerzos sociales y las responsabilidades de las empresas transnacionales.

Por lo tanto es necesario reconocer que la actividad económica no puede continuar bajo la bandera de los dogmas económicos insensatos. Específicamente, no se puede sostener el crecimiento económico, como se ha percibido y medido convencionalmente por lo que debemos hacer una distinción entre desarrollo y crecimiento económico, para encontrar el camino de Desarrollo Sustentable.

El concepto de crecimiento convencional, se designa como crecimiento de consumo de recursos con un consumo siempre creciente de energía y otros recursos naturales, situación que no se puede mantener, por lo tanto, se debe dar paso a la búsqueda de como trasladar la actividad económica a una con fines económicos que sean menos dependientes de los recursos naturales.

En consecuencia, para configurar las actividades de desarrollo internacional, en septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la iniciativa *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual incluye un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2015-2030*.

Los ODS se basan en el documento final El futuro que queremos, aprobado en Río+20, en el que se reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la construcción de un mundo justo, equitativo e inclusivo. Al integrar los “tres pilares del desarrollo sostenible”, es decir, la dimensión social, ambiental y económica, los ODS representan el plan de acción para lograr la inclusión social la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico y proporcionan un marco para el seguimiento del progreso hacia su consecución. (Naciones Unidas, 2012).

Asimismo, destaca la complejidad y el amplio alcance de los desafíos de desarrollo y la necesidad de encontrar soluciones a los urgentes problemas de desarrollo del mundo, con todos los países y todas las partes interesadas actuando en colaboración para implementar este plan.

Los signos de tensiones crecientes y combinadas son evidentes a nivel mundial, nacional y local y se reflejan en la escasez local y regional de recursos naturales vitales, la degradación generalizada de la tierra y la superación de umbrales mundiales críticos que conducen a la interrupción de procesos ecológicos, como la regulación del clima y el ciclo del nitrógeno. Los efectos colaterales de las trayectorias de desarrollo actuales, agravados por las desigualdades crecientes y los conflictos sociales, podrían, en un futuro no muy lejano, crear obstáculos insuperables para los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a mejorar el bienestar humano e incluso conducir a riesgos cada vez mayores de perder los logros de desarrollo alcanzados hasta ahora (PNUMA, 2015).

Por consiguiente, restaurar y mantener los *Recursos naturales* es una condición necesaria y fundamental para erradicar la pobreza y sostener el progreso económico para todos. En este contexto, como se menciona en el documento El futuro que queremos de Río+20:

“la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social y el manejo eficiente de los recursos naturales pueden desempeñar un papel fundamental para contribuir al logro de los ODS” (Naciones Unidas, 2012a).

El hecho de que haya premios Nobel en Economía por aportes en materia ambiental, eleva las esperanzas de que los economistas coloquen la Sustentabilidad en un lugar prioritario en las agendas de trabajo.

La gobernanza de los recursos naturales engloba reglamentaciones, prácticas, políticas e instituciones que regula la manera en que las personas deben interactuar con el medio ambiente, dicha Gobernanza de los recursos naturales debe ser eficaz en todos los niveles para transitar hacia un futuro más sustentable, promoviendo la adopción de decisiones fundamentales en materia de medio ambiente para fortalecer la cooperación y la Gobernanza de los Recursos naturales a nivel nacional, regional, mundial y local.

La confluencia de las tendencias actuales en el crecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, la urbanización y la actividad económica aumentan la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

### **4.3 Gobernanza para la adaptación del Cambio Climático**

El cambio climático, como fenómeno complejo, requiere enfrentarse con enfoques nuevos y constructivos, así como un gran espíritu de corresponsabilidad con el resto de los países del mundo y de compromiso con la salud del planeta que habitamos. Por lo que se debe tener en cuenta que para el fortalecimiento de las capacidades debe ser generalizado entre los gobiernos federales, estatales y municipales; en la sociedad civil; en el sector privado; en las localidades, en los pueblos y comunidades indígenas. Esto permitirá la implementación de acciones efectivas y ambiciosas que permitan un cambio real en la forma de desarrollo.

Es decir uno de los mayores desafíos que impone el cambio climático tiene que ver con modificar la percepción de la ciudadanía y la administración respecto a la urgencia en la adopción de políticas y acciones para enfrentar el cambio climático.

En este sentido se puede observar que “México cuenta con una base legal sólida respecto al tema de cambio climático y ha puesto en marcha un arreglo institucional (el sistema Nacional de Cambio Climático [sinacc]) que propicia la transversalidad de las políticas públicas y la evaluación de sus alcances, basándose en el conocimiento científico y en la participación de los diversos órdenes y niveles de gobierno” (Ibarra, 2019:XI).

El cual está orientado a propiciar sinergias para enfrentar de manera conjunta la vulnerabilidad y los riesgos del país y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación del cambio climático, el cual está conformado por 14 secretarías de Estado.

Sin embargo estos esfuerzos deben fortalecerse y estar en permanente revisión y ajuste, a fin de responder de manera adecuada a los problemas del cambio climático.

Un elemento importante es el UMSCA el tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá el cual incluye el compromiso de prevenir y reducir la basura

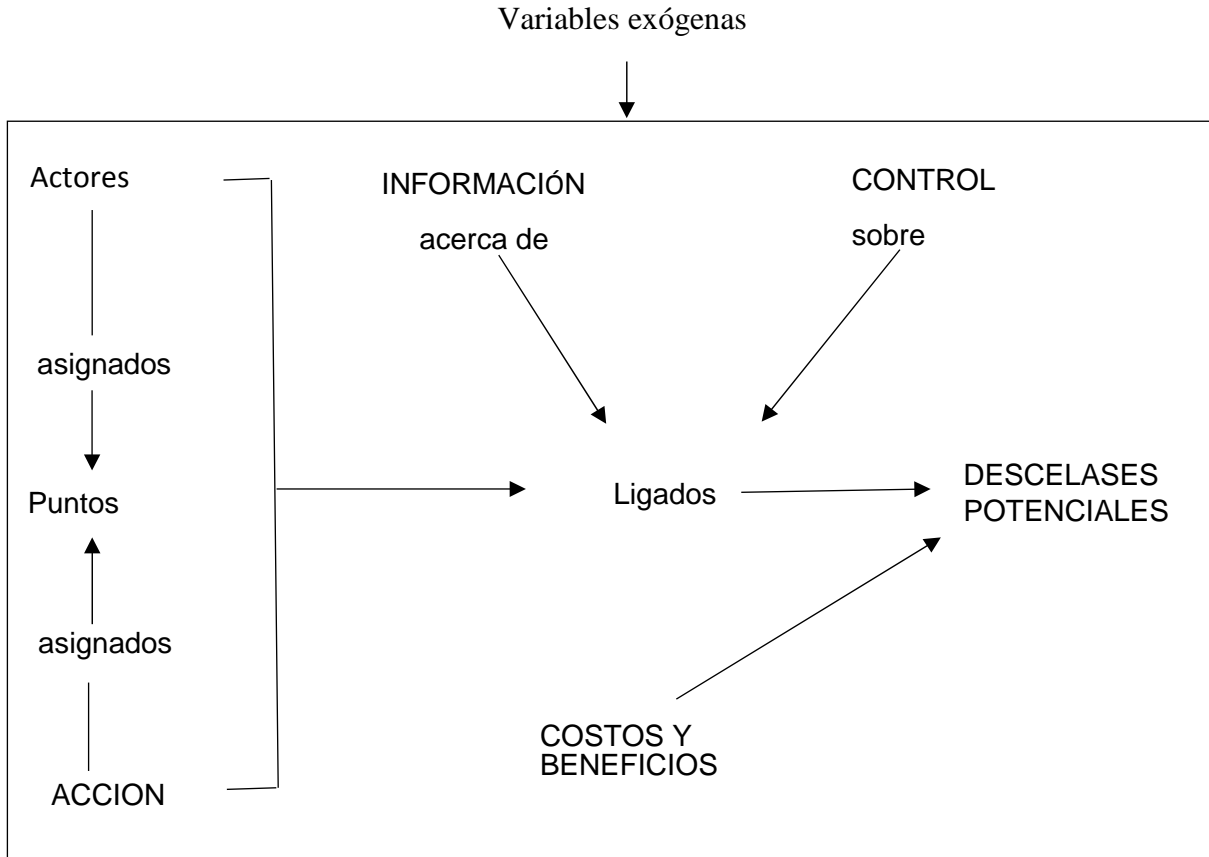


marina, la cual incluye residuos de plástico y microplástico, de igual manera se establece que debe evitarse la contaminación del océano ocasionada por embarcaciones ya sea de manera accidental o deliberada, lo cual es un gran paso hacia la gobernanza de los recursos marítimos y una gran medida para la mitigación del cambio climático ya que:

Los océanos son un importante sumidero de dióxido de carbono de la atmósfera y desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima. Absorben el dióxido de carbono, que puede ser arrastrado y transportado por masas de agua o captado durante la fotosíntesis y convertido en materia orgánica. Gran parte de esta materia orgánica se recicla en la superficie del océano al servir de alimento a zooplancton y microbios y ser descompuesto por ellos. No obstante, una parte pequeña pero importante de este material se hunde en las profundidades oceánicas, donde queda aislado de la atmósfera durante siglos. Este torrente de materia orgánica que se hunde es una importante fuente de energía para los organismos marinos en un eslabón superior de la cadena alimentaria. El equilibrio entre el carbono que se encuentra en la atmósfera y en los océanos se regula por la frecuencia de estos procesos físicos y biológicos, que puede alterarse debido a cambios en la temperatura o la química de los océanos, lo que se traduce en variaciones del equilibrio global del carbono (OIEA, 2019).

Ya que como lo menciona Elinor Ostrom los bienes de uso común, se utilizan cuando el propietario es el gobierno, cuando no existe propietario o cuando pertenece a una comunidad de usuarios, en este sentido hablamos de los recursos marítimos, y sus problemas de gestión y por lo tanto, de cómo llegar a aplicar instrumentos de gestión que eviten el deterioro de los recursos y la recuperación de los mismos. Para ello es necesario definir tanto los derechos como las reglas, ya que las reglas adquirieron un papel central en la perspectiva de Ostrom.

**Figura 2. La Estructura de una situación de acción**



Fuente: Adaptado de Ostrom, 2005:33

Se debe tener en cuenta que los procesos de gobernanza, en distintos lugares y tiempo, toman diferentes características que pueden analizarse con ayuda de un marco analítico de la gobernanza, como lo muestra la figura 2, el cual consta de 5 componentes; los problemas, los actores, los puntos nodales, las normas y los procesos.

Cuando hablamos de problemas nos referimos al resultado de una construcción social, los actores son todos los involucrados en el problema; los puntos nodales es el espacio donde los actores se reúnen para tomar decisiones, las cuales conducen a la formulación de normas que determinan el comportamiento de los actores para lograr desenlaces potenciales en el uso eficiente y adecuado de los recursos naturales.

Por lo tanto para la formulación de un modelo de Gobernanza es necesario:

1. Definir una problemática particular en este caso la toma de decisiones sobre el cambio climático, y la consideración de las normas sociales de diferentes tipos involucrados en los procesos para la toma de decisiones.
2. Entender las interacciones entre actores e instituciones
3. Formación de políticas públicas y la implementación de acciones. Por lo mismo hay que identificar y categorizar los distintos actores involucrados, como también los 'puntos nodales', referido a los espacios físicos e instancias de interacción, donde ocurren y convergen los problemas, actores y los procesos de toma de decisiones. Esto, con la

finalidad de analizar los procesos de gobernanza en el tiempo, llegando a identificar brechas en los sistemas de gobernanza.

4. Desarrollar recomendaciones potenciales de gobernanza en pos de abordar la problemática particular.

Así, un análisis de gobernanza basado en estos puntos, permite realizar actividades y plantear propuestas que busquen llenar las brechas identificadas, trabajando directamente con los actores y a través de las instancias existentes.

Una propuesta para un modelo de gobernanza, que considere un espacio nuevo de negociación, se necesita un proceso previo de desorganización de las estructuras vigentes y, en este aprendizaje des-organizacional el impacto del cambio climático encontrará oportunidades más allá de los costos de las medidas de mitigación implementadas por los Gobiernos nacionales. De esta manera será posible definir una nueva estrategia conjunta de gobernanza que permita a todos los actores generar acciones concretas para operar sobre su gestión.

Es interesante considerar que, en el caso del Cambio Climático, como un bien común, existe un consenso que debe ser compartido a nivel social, en un contrato social que, aunque no lograra resolver la eficiencia en la provisión como bien común, en términos de su marco normativo, implica la búsqueda de modelos de Gobernanza que garanticen que todos puedan acceder al mismo.

Por lo que en el plano de análisis de Gobernanza, en cuanto al sistema político a considerar ya no se limita a los sistemas puros, ya que los resultados esperados en el ámbito político, se ven influenciados por una serie de factores como: la propiedad del recurso, los costos de mitigación del Cambio Climático y la efectividad de las instituciones encargadas de implementar las acciones.

En un modelo de gobernanza efectivo se debe evaluar la transparencia en cuanto a la calidad y rendición de cuentas, y a la administración de cada sector económico y debe considerar el comportamiento en los bloques de poder, así mismo la calidad de la gobernanza se basa en 4 elementos claves: el entorno legal e institucional, las prácticas de acceso a la información, el financiamiento y control de calidad.

Esto se debe a que una de las principales barreras para el avance hacia ciudades más resilientes y adaptadas al cambio climático y encaminadas en senderos de desarrollo bajo en carbono, es la falta de financiamiento para la implementación de acciones climáticas. Se requiere de formas de financiamiento innovadoras a partir de recursos locales, para disminuir la dependencia de fuentes internacionales de financiamiento.

Un aspecto que muestra la débil gobernanza climática en México es el asunto presupuestal. A pesar de incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) un anexo presuntamente transversal en materia de cambio climático, elaborado sin criterios científicos y de política pública por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de tal modo que la Auditoría Superior de la Federación (en la auditoría de desempeño aplicada al anexo del PEF) correspondiente al año 2013 comprobó que de 40 programas enunciados únicamente 5 tenían definición formal para adaptación (ASF, 2014).

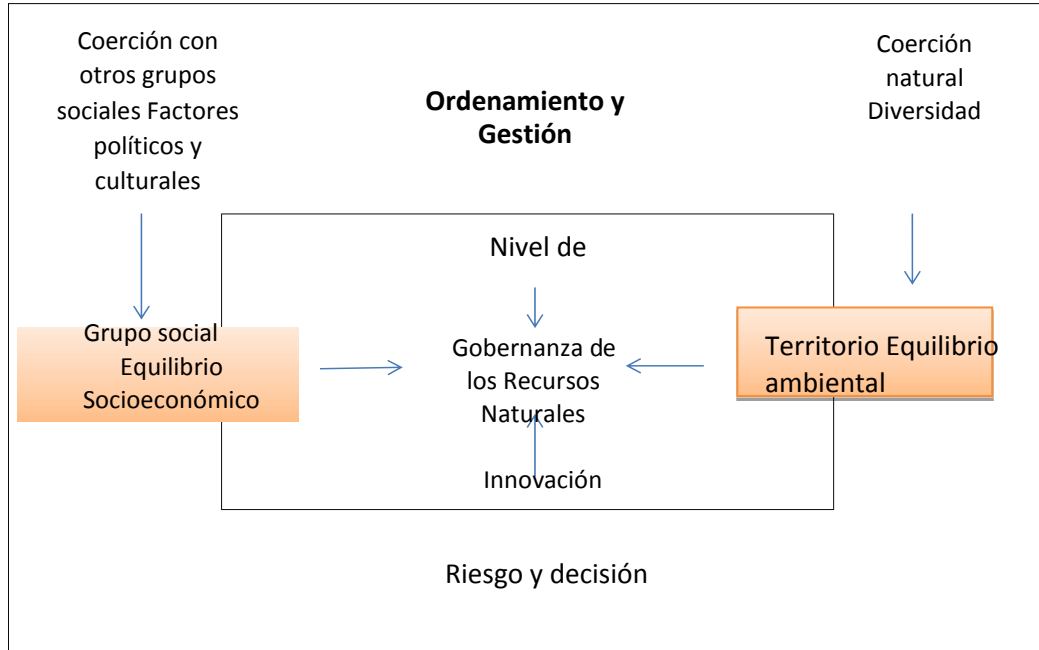
Los procesos de Gobernanza para el manejo de cambio climático deben cumplir con los siguientes pilares que a su vez son líneas de acción que describen la dirección que se pretende seguir para lograrlos:

- Examinar periódicamente las obligaciones de las partes y de sus diseños institucionales en el marco del Convenio, la evolución del conocimiento científico y tecnológico del cambio climático.
- Promover y facilitar el intercambio de información sobre las medidas adoptadas por las partes para abordar el Cambio Climático y sus efectos.
- Preparar los inventarios de GEI, fuentes, sumideros, y de las medidas para reducir emisiones y fomentar su absorción.
- Informar sobre nuevos mecanismos financieros estableciendo políticas, prioridades y criterios para financiar actividades que se implementen en las ciudades.
- Promover prácticas forestales y agropecuarias sustentables
- Promover esquemas de eficiencia y consumo responsable de energía.
- Reducir la vulnerabilidad social y aumentar la resiliencia al sector a los efectos del cambio climático.
- Fortalecimiento de la cooperación internacional.

#### **4.3.1 Aportaciones teóricas de Gobernanza**

La gobernanza de los Recursos Naturales alude a la mayor capacidad de decisión e influencia que los actores no gubernamentales han adquirido en el procesamiento de los asuntos públicos en la definición de la orientación e instrumental de las políticas públicas, la gobernanza debe ser un proceso de transparencia, inclusivo y basado en la rendición de cuentas.

*Esquema 3. Definición propia de Gobernanza*



Fuente elaboración propia.

## **Conclusiones**

La gobernanza de los recursos naturales debe tener un rol claro en la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo con igualdad, entendida esta como una igualdad que contribuya a salvaguardar el presente y el futuro de la sociedad y promueva una mejor distribución de la riqueza, más allá de la mera idea de asistencia a los sectores más pobres y vulnerables, porque se trata de una igualdad en derechos; una igualdad, en fin, que signifique idéntica dignidad y reconocimiento recíproco entre las personas y respeto a las razones del otro, que deben ser principios rectores de un buen desarrollo, además de ser es un concepto que se nutre de dos raíces, por un lado retoma la experiencia de la crisis del gobierno y por el otro lado perfila, a partir de la realidad contemporánea, un futuro que integra actores sociales con mejor capacidad organizativa, mayores recursos a su disposición y mayor interdependencia entre ellos.

La gobernanza de los recursos naturales es un proceso en constante construcción y su evolución depende de la participación social y la concertación política, convirtiéndose en una alternativa a la vía predominante del mercado que se plantea en un contexto de creciente debilidad del estado, lo que obliga a la sociedad civil a actuar y auto organizarse para lograr conservar espacios naturales que proveen servicios ambientales.

En el caso de los procesos de participación comunitaria en el manejo de recursos naturales, o de iniciativas de participación social autónoma, su existencia depende de las características históricas, culturales y políticas, por lo que no pueden ser generalizables o previsibles en el ámbito territorial.

## **Conclusiones Generales**

La Nueva Economía Institucional ha propiciado el retorno de las instituciones a la agenda de investigación principal en la Ciencia Económica, y ha desarrollado un nuevo enfoque que consiguió impulsar el análisis institucional moderno.

Los avances teóricos de este enfoque, que incorpora las aportaciones de Ostrom (2009), Nordhaus (2018), entre otros, implican nuevas perspectivas y posibilidades de futuro para el estudio de la Gobernanza de los Recursos Naturales. Este trabajo ha desarrollado con solidez las teorías y fundamentos de la NEI hacia la Economía de los Recursos Naturales, configurando un enfoque institucional integral sobre la Gobernanza de los Recursos Naturales. Entre otros aspectos, este enfoque permite abordar analíticamente las cuestiones organizativas, los derechos de propiedad, el papel del Estado, la función del capital social y el cambio institucional en la gestión de los recursos naturales. De este modo, se contribuye a establecer los fundamentos necesarios para abrir abordar la organización institucional de la Gobernanza de los recursos naturales.

La atención a las cuestiones institucionales y de gobernanza es clave para entender la solución a la problemática de los Recursos Naturales, y los fundamentos de la NEI resultan de indudable interés para mostrar la realidad económica.

Cabe resaltar que uno de los desafíos más importantes de la Gobernanza de los Recursos naturales es dar relevancia a los temas ambientales. Por lo tanto, la gobernanza pretende ofrecer las herramientas para lograr un equilibrio entre los aspectos económico, social y ambiental de la explotación de los Recursos, no solo como un enunciado teórico, sino ofreciendo herramientas específicas para lograr este fin. Entre otras cosas, esto implica un esfuerzo para

alcanzar la compatibilidad y la interacción entre los aspectos de la sustentabilidad (económico, social, institucional y ambiental) que, a su vez, están destinados a conjugarse y traducirse en Desarrollo Sustentable.

Y Aunque la Gobernanza de los Recursos naturales no define las políticas, se entiende y se establece como el camino que constituye el marco de interrelaciones entre actores e instituciones interesadas para gobernar los Recursos Naturales, es decir podría establecer, o por lo menos aclarar, las obligaciones en distintos niveles. ¿Qué les corresponde a los individuos hacer para alcanzar el desarrollo sustentable, qué a los Estados, qué a las empresas transnacionales, y qué a los organismos internacionales?

La Gobernanza de los Recursos naturales efectiva, busca un desarrollo inclusivo y sustentable, así como garantizar la estabilidad económica y social de las comunidades involucradas en el largo y difícil proceso de explotación de los Recursos Naturales, dado que se trata, por definición, de procesos con un fuerte impacto sobre el equilibrio social, económico y cultural de las comunidades, este siempre será el camino más apropiado para contribuir con la generación de instituciones fuertes y la participación activa y coherente de los distintos actores que interactúan entre sí y se nutren de las decisiones políticas soberanas del Estado.

La noción de sustentabilidad vincula la necesidad de mantener el modelo de desarrollo económico en equilibrio con la capacidad de los diversos ecosistemas de soportar (capacidad de resiliencia) las actividades antropocéntricas en las que se basa dicho modelo, caracterizado por la demanda ascendente de recursos naturales no renovables como el petróleo, el gas y el carbón. En el contexto de la consolidación del modelo de desarrollo capitalista y la crisis ecológica, junto con la aparición de los problemas ambientales de segunda generación (adelgazamiento de la capa de ozono y cambio climático), la gobernanza de los recursos naturales comenzó a tener forma.

Por el carácter transversal y multidimensional de la crisis del medio ambiente, el sistema de gobernanza de los recursos naturales que lo atiende adquiere una alta complejidad. Se requiere realizar un concepto claro de esta gobernanza donde establezcan las acciones y el rol que desempeña cada uno de los actores involucrados, así como de reconocer los alcances y límites del derecho internacional ambiental y de la concertación política en la materia.

## Bibliografía

Adger, W. Neil, Katrina Brown, Jenny Fairbrass, Andrew Jordan, Jouni Paavola, Sergio Rosendo et al. 2003 Governance for sustainability: towards a 'thick' analysis of environmental decision-making, en *Environment and Planning*, vol. 35, núm. 6, pp. 1095-1110.

Aguilar Villanueva, Luis F. (2010), *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, México.

Bassols, Mario (2011), *Gobernanza: una mirada desde el poder*, en Mario Bassols y Cristóbal Mendoza (coords.), *Gobernanza; teoría y prácticas colectivas*, Anthropos Editorial-UAM unidad Iztapalapa, Barcelona, pp. 7-35.

Bermejo, Roberto. *Del Desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*, Universidad del País Vasco.

Brenner, Ludger. (2015), *Geografía de la gobernanza: dinámicas multiescales de los procesos económico-ambientales*.

Bulkeley, Harriet, "Reconfiguring environmental governance: towards a politics of scale and networks, en *Political Geography*" (2005), vol. 24, núm. 8, noviembre,

Cambio climático: economía e instituciones: contexto y bases para una estrategia mexicana, Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable; [Lugar de publicación no identificado] :Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible de América Latina, 2000.

Concepción Montiel, Luis Enrique (2010), *Gobernanza y democracia en América Latina en un contexto de globalización*, en Luis Concepción-Montiel y Patricia Moctezuma-Hernández (coords.), *Gobernanza global y democracia*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali.

Edouard, Fabrice, (2010) *Gobernanza en la tenencia de la Tierra y Recursos naturales en América Central*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Escalante, R. I., Delgado M., Cruz X, (2017), *Gobernanza colectiva de recursos de uso Común: El caso de los bosques de Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.

Funes Rivas, M.J. y Monferrer Tomás, J. (2003), *Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación*, en Funes Rivas, M.J. y Adell Argiles, R. (Eds.), *Movimientos Sociales: cambio social y participación*. Madrid, UNED.

Hardin Garrett (2005), *La tragedia de los Comunes*, Polis, Revista de la Universidad Boliviana, vol 4, núm. 10, Universidad de Los Lagos.

Ibarra, Rosalía (2019), *Cambio Climático y gobernanza*, instituto de Investigaciones Económicas.

Leff Enrique (2008), *Discursos Sustentables*, Siglo XXI Editores.

Lucatello, Simone (2011), *Las dimensiones sociales del cambio climático: un panorama desde México: cambio social o crisis ambiental*, Instituto Mora:UNAM, ENTS.

Martínez Juan, (2013), *Economía ecológica y política ambiental*, Fondo de Cultura Económica.



Martínez, Julia. (20014), *Cambio climático: una visión desde México*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Instituto Nacional de Ecología.

Management ,Development and Governance Division, Bureau for policy and Programme Support, UNDP, (1997), Nueva York, N°2 enero

Meadows, Dennis L. et al (1972). Los límites del crecimiento, capítulo II. “Los límites del crecimiento exponencial, Fondo de Cultura Económica, México, versión PDF.

Morales Hernández, Manuel. (2009) *Estimaciones del impacto del cambio climático, desde el sistema de cuentas económicas y ecológicas de México: 2010-2100*, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Nadal, Alejandro, “Contradicciones del modelo de economía abierta aplicado en México”, en J. L. Calva (coord.), *Política económica para el desarrollo sostenido con equidad*, Tomo 1, México, Coedición Casa Juan Pablos, UNAM y IIEC, 2002.

Nordhaus, William. (2012), *El casino del Clima*, Deusto.

Olson, Mancur (1965), *La lógica de la acción colectiva: bienes públicos y la teoría de grupos*.

Ostrom Elinor (1990), *El Gobierno de los Bienes Comunes la evolución de las instituciones de acción colectiva*, Cambridge University Press.

Pearce, David and Giles ATKINSON (1993). *Midiendo el Desarrollo Sustentable*, versión PDF.

Poteete. Amy R, (2012), *Trabajar juntos: acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*, México: UNAM.

R. Sánchez (ed.), *La bonanza de los recursos naturales para el desarrollo: dilemas de gobernanza*, Libros de la CEPAL, N° 157 (LC/PUB.2019/13-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2019

Ramirez Alfredo. “El Desarrollo Sustentable Interpretación y Análisis”, Universidad la Salle, vol 6, núm. 21, 2004.

Rojo Salgado, Argimiro (2010), *Globalización y crisis de la política: la necesidad de instaurar el espacio público*, en Luis Concepción-Montiel y Patricia Moctezuma-Hernández (coords.), *Gobernanza global y democracia*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali.

Rueda José, Gay Carlos, “Gobernanza Climática en México, aportes para la consolidación estructural de la participación ciudadana en la política climática nacional” Volumen I: Diagnósticos, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Investigación de Cambio Climático, 2017.

Rueda José, Gay Carlos, “Gobernanza Climática en México, aportes para la consolidación estructural de la participación ciudadana en la política climática nacional” Volumen II: Retos y Opciones, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Investigación de Cambio Climático, 2017.

Rueda, José. *21 Visiones de la Cop21 El Acuerdo de Paris: Retos y Áreas de oportunidad para su implementación en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Investigación de Cambio Climático, 2016.

Schteingart, Martha 2007 *Gobernanza y participación en la gestión local. Algunos ejemplos de municipios mexicanos*, en: Juan Antonio Flores Vera, ed., Estado, metrópoli y políticas sociales, México, Plaza y Valdés.

Strange T. & Bayley Aney, “Desarrollo sostenible: integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente” México, D.F. : UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas :OCDE,2013.

Zurbriggen, C (2011). *Gobernanza: una mirada desde América Latina*. Perfiles Latinoamericanos.

